ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11
Lunes 20 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11
Lunes 20 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 10 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

EXPEDIENTE N.° 20.949, INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE GENERÓ UN HUECO FISCAL DE APROXIMADAMENTE 900 MIL MILLONES DE COLONES, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE 182 MIL MILLONES POR EL GOBIERNO PARA EL PAGO DE AMORTIZACIONES SIN TENER CONTENIDO PRESUPUESTARIO NI AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA 4

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 11.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 10.

¿Discutida?, ¿suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 20.949, INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE GENERÓ UN HUECO FISCAL DE APROXIMADAMENTE 900 MIL MILLONES DE COLONES, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE 182 MIL MILLONES POR EL GOBIERNO PARA EL PAGO DE AMORTIZACIONES SIN TENER CONTENIDO PRESUPUESTARIO NI AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA

Hoy tenemos para conocimiento de este Plenario, tal cual lo acordamos…

Por el orden, diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente.

Talvez si pudiera llamar al orden en el Plenario a que se baje un poco el ruido, porque prácticamente no se le escucha lo que está indicando.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, diputada.

Quisiera solicitarles a las y los diputados, y a nuestros distinguidos asesores que nos ayuden a mantener el orden a lo interno del salón.

Vamos a dar inicio a una sesión, digamos, poco común. Esta tarde vamos a proceder a analizar un informe de una comisión que tiene potestades de investigación, y creo que es importante que iniciemos la sesión en las condiciones de orden que se requieren siempre.

Gracias, y gracias, diputada León Marchena, por recordárnoslo.

De manera que vamos a proceder en la forma en que se dispuso, según acuerdo de jefes y jefas de fracción, a analizar el informe de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público, expediente 20.949, Investigación para analizar el problema de las finanzas Públicas que Generó un Hueco Fiscal de aproximadamente novecientos mil millones de colones, así como la utilización de ciento ochenta y dos mil millones por el Gobierno para el pago de amortizaciones sin tener contenido presupuestario ni autorización legislativa.

Inicia la discusión con la explicación de los informes por parte de los proponentes.

El informe de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20mayor%C3%ADa.%20Exp.%2020.949.pdf

El informe de minoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20minor%C3%ADa.%20Exp.%2020.949.pdf

De conformidad con el procedimiento que habíamos acordado, más bien yo entendería que más allá del informe, o de la disposición del tiempo para realizar el informe, estábamos incluyéndolo en los tiempos que habíamos distribuido.

Pregunto, más bien, si es así, don Jonathan, usted que ha estado presidiendo la comisión.

Muy bien.

De manera que entonces procedemos al debate reglado acordado por los jefes y jefas de fracción.

Les recuerdo que volvemos a continuar la sesión hasta por lo menos las siete de la noche, para que tomen las previsiones correspondientes.

Este informe debe ser votado hoy, y esperamos entonces cumplir con el uso de la palabra por parte de todas las fracciones, y diputadas y diputados independientes.

De conformidad con la lista de oradores que tengo aquí, voy a comenzar dándole la palabra del Partido Liberación Nacional a la diputada León Marchena, Yorleny, que tiene un espacio hasta por veinte minutos.

Con la venia de la diputada León Marchena, y atendiendo a una solicitud de jefes de fracción, voy a proceder a darle primero la palabra al diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, y luego seguiríamos en el uso de la palabra con la diputada León Marchena.

Don Jonathan, adelante, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Espero que se encuentren muy bien de verdad, así se los expreso.

Después de ocho meses de que en la Comisión de Ingreso y Gasto Público revisáramos a profundidad el tema del hueco fiscal, nos dimos a la tarea ocho de los nueve diputados, representando a seis organizaciones y agrupaciones políticas, a confeccionar un informe sesudo, profundo, responsable, que les hemos presentado a todos ustedes para que lo revisaran, para que vieran el detalle cronológico y para que evidenciaran personalmente lo que nosotros en la comisión lo vimos como un secreto a voces: el hueco fiscal sí existió y el hueco fiscal es responsabilidad del Gobierno de Luis Guillermo Solís, orquestado desde Casa Presidencial hasta la oficina y el Departamento de Crédito Público en el Ministerio de Hacienda.

Siete personas involucradas en este hueco fiscal, que les voy a hacer primero un contexto cronológico y después un análisis de lo que consideramos oportuno se ventile acá.

A la hora de escribir esto, lo titulé de la siguiente manera, atendiendo algunas apreciaciones de los compañeros del PAC, que decían que no se han robado ninguno del PAC ni un solo colón. Cómo querer quebrar al país sin robar un solo colón, se llama este organigrama.

En el año uno de Luis Guillermo Solís, entre mayo del 2014 a abril del 2015, Luis Guillermo Solís y Helio Fallas decían que no hacía falta un ajuste presupuestario o plan fiscal. Aumentaron en un treinta por ciento el primer presupuesto nacional,

diecinueve por ciento en gasto y once por ciento en deuda nueva. Ese presupuesto nacional fue aprobado, por cierto, de forma ilegal.

En el año dos, entre mayo del 2015 y abril del 2016, el segundo presupuesto nacional lo aprobaron con un aumento del veinte por ciento de endeudamiento, para cubrir el hueco financiero del país, heredado del primer presupuesto nacional.

Los ingresos fiscales ya mantenían una baja, producto de una caída en la obra pública, una caída en las inversiones y una caída en la seguridad de las inversiones, producto de las muy malas decisiones del Gobierno de Luis Guillermo Solís.

Año tres, año del 2016 a abril del 2017, empieza el enjambre sísmico fiscal o correctamente dicho el enjambre sísmico financiero de Costa Rica.

Paso a enumerar los puntos: uno, comienzan a hacer canjes donde se aumentan las tasas de interés para tener liquidez para afrontar sus gastos ordinarios, pero con plazos de pago que comprometían al siguiente Gobierno, en el que estamos.

Ya que los ingresos fiscales estaban a la baja, según lo alertó en ese momento el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, ya proyectaba que las malas decisiones del Gobierno Solís Rivera hacían urgente un ajuste fiscal para afrontar el deterioro de las finanzas públicas. Ya ellos sabían que este Gobierno 2018-2022, fuera el que fuera, no iba a tener plata para poder trabajar y menos para poder pagar estos nuevos préstamos a corto plazo en una divisa diferente a la actual, a la nuestra, y con tasas de interés impresionantemente grandes.

Tres, por su parte el Gobierno insistía en que el plan fiscal todavía no era prioritario.

Cuatro, la evasión fiscal —y aquí me gustaría tener su atención, compañeros— la evasión fiscal ya estaba aumentando en un veinte por ciento para este momento, sin olvidar, por supuesto, el aumento del presupuesto del FEES en un ocho punto seis por ciento para treinta y ocho mil millones de colones.

En el año cuatro, mayo del 2017 a abril del 2018, ya el país estaba sumido en un déficit de un billón de colones, en tres años el Gobierno ya tenía una evasión fiscal superior al veinte por ciento, ya se afrontaba una baja en los ingresos fiscales y ya el Gobierno tenía comprometida la deuda y la planilla, y no iba a poder pagar en ciertos momentos; prueba de eso es diciembre del 2017- diciembre el 2018 donde no alcanzaba la plata.

Para junio del 2017, el Gobierno aumenta los canjes para pasar la deuda del 2017 al diecinueve, al veinte y al veintiuno. Ya para ese momento estábamos por debajo de los niveles de reservas internacionales en el Banco Central.

El Gobierno pidió mil millones de dólares al FLAR, con la condición de que se usara para subir las reservas, pero el Gobierno lo inyectó en el mercado; es decir, hicieron

un maquillaje, porque no lo usaron para lo que el FLAR autorizó, que era meterlo en reservas para poder sostener las finanzas públicas.

Julio del 2017, sacaron los contratos de colocación de una forma ilegal, pues era endeudamiento internacional que no tenía autorización de la Asamblea Legislativa vigente, cuando el mercado se dio cuenta no quiso participar.

Se da en agosto del 2017 la cadena de televisión de Luis Guillermo Solís, donde dice que teníamos riegos de impago y crisis financiera, aunque los canjes se venían haciendo a pesar de que la Tesorería Nacional tenía cubiertos los pagos hasta noviembre y que había señalado que sí se ocupaba presupuesto extraordinario. Ya para ese momento se sabía que era necesario el presupuesto extraordinario y Luis Guillermo Solís y su equipo económico lo ignoraron.

En esa cadena se produjeron tres efectos: uno, se congelaron los canjes; dos, la subasta de Hacienda del día siguiente fue con altas tasas y con baja colocación, y tres, las calificadoras comenzaron a dar opiniones negativas sobre Costa Rica.

Noviembre del 2017, se aprueba el segundo presupuesto nacional ilegal del Gobierno de Luis Guillermo Solís, pues obviaron incluso los pagos totales de la deuda que en el 2018 ya le reventaron al Gobierno de turno.

No incluyeron los canjes y todo sumaba seiscientos mil millones de colones. Para diciembre del 2017, se realizaron subastas con títulos a febrero, marzo, abril del 2018, tasas superiores al diez por ciento y en dólares. Esa gestión aumentó en trescientos mil millones el desbalance del presupuesto nacional y ya para este momento el hueco fiscal ascendería a novecientos mil millones de colones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, ha solicitado la palabra doña Ivonne Acuña, diputada por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera pedirle a este pleno que por favor guardemos silencio, creo que el tema que estamos viendo no es cualquier tema, es el caso de corrupción más grande que ha existido, hasta hoy, a esta hora, porque no sabemos mañana, que ha salido aquí en este Plenario.

No estamos hablando aquí de pesetas, estamos hablando de millones de colones que se ha robado un gobierno PAC, por un caso de corrupción que tocó los tres poderes de la República, por un hueco fiscal que hoy nos tiene en la quiebra.

Yo quisiera pedir orden en este Parlamento, señor presidente, por favor.

El compañero Prendas ha tenido que levantar su voz para ser escuchado y ya se está viendo afectado de su voz, por favor.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Comprendido, diputada Acuña, tomo nota.

Y les ruego a las y los diputados que guardemos la mayor consideración por las personas que están haciendo uso de la palabra.

Diputado Prendas, disculpe porque aprovecho esta interrupción para decirles a todos los demás lo siguiente: tengo una lista de oradores que cada fracción ha designado; sin embargo, también les quiero recordar que en el acuerdo original habíamos quedado en que cada fracción, o cada, más bien, diputado de los seleccionados por su fracción, iba a solicitar la palabra pulsando el botón correspondiente para quedar en la lista.

Así que les ruego hacerlo, no esperen a que llegue el turno de una fracción equis para hacerlo.

Se van a ir agotando de manera mezclada o según estén en el uso de la palabra, porque así fue exactamente como lo habíamos acordado con las y con los jefes de fracción.

Diputado Prendas Rodríguez, puede usted seguir haciendo uso de la palabra, aún le restan, le restan aún doce minutos, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañera Ivonne.

Y las disculpas a ustedes, he estado un poco resfriado y la voz pasa una mala jugada.

Durante el 2018, se hicieron pagos ilegales por falta de permiso presupuestario por cuatrocientos mil millones. Nos pusieron al borde de la quiebra internacional, ignoraron todas las alertas para no afectar al PAC en la campaña electoral 2018, maquillaron cifras para no verse como gastones.

Enviaron el presupuesto extraordinario cuarenta y cinco días tarde, porque sabían desde el mes de diciembre cuánto era el presupuesto. En enero del 2018 ya se sabía con santos y señas cuánto se ocupaba y la actual ministra de Hacienda tardó cuarenta y cinco días en darse cuenta de que eso era cierto.

El PAC dice que no se robó un solo colón, gracias a Dios. En serio les digo, gracias a Dios. El problema es que no poner novecientos mil millones de colones en el presupuesto nacional para que esta Asamblea Legislativa lo aprobara es equivalente a que se hubieran robado esa plata, porque no tenía Hacienda con qué pagar, es una autorización que ocupa y no la tenían. Y todo fue hecho de una manera bizarra, una manera calculada, una manera negativa.

La cadena de Luis Guillermo Solís, Hacienda en Ingreso y Gasto dijo: no contó con nuestro asesoramiento, nadie en Hacienda les dijo que estábamos en riesgo de impago y que estábamos en una crisis, nadie.

Ah pero él salió diciendo que simple y sencillamente estábamos en riesgo de impago. Pobrecito el PAC.

Esta secuencia de hechos desde el día uno del Gobierno de Luis Guillermo Solís, evidenciando dos presupuestos nacionales ilegales, aumento del FEES irracional, haciendo una cadena de mando en donde el ministro de Hacienda tuvo la desfachatez, don Helio Fallas, de llegar a la comisión y decir dos cosas que a mí todavía me dan escalofríos; uno: no quiero ser el ministro de Hacienda en este momento. Válgame Dios, y se reía.

Y dos, él dijo: lo que yo sé lo sabe el señor presidente.

Una de dos: o de plano el ministro de Hacienda, vicepresidente de la República, no sabía en dónde estaba parado, o en realidad sí sabían santos y señas, que según lo que se evidencia de la tesorera nacional, que fue viceministra de Hacienda en ese periodo, y también los compañeros de Crédito Público de ellos evidenciaron que habían correos electrónicos, evidenciaron que habían reuniones, al que…, al director de Crédito Público cuando denunció el asunto lo sacaron de la Comisión de Presupuesto, no lo quisieron más ahí porque sabía más de la cuenta y estaba hablando.

Estamos en frente de la más grande barbaridad fiscal de este país. No puede ser y no puede ser que en Hacienda digan que un robot aprieta el botón para pagar.

No puede ser que la ministra actual de Hacienda haya pedido el presupuesto extraordinario el año pasado y cuando llegó aquí al Plenario nos vinieran a decir en el PAC: por favor, háganlo retroactivo para cubrir los pagos que no tenían presupuesto, sabiendo el PAC que los presupuestos nacionales son a futuro, nunca a pasado, y lo pidieron.

No puede ser que Luis Guillermo Solís viniera al Salón de Expresidentes y nos viera la cara a todos, diciendo: aquí no hay nada, aquí no hay ningún problema, si la colocación, si los préstamos, si todo, si el faltante de novecientos mil millones se lo inventan ustedes, si todo está perfecto.

Ya la Contraloría por dicha hace dos aclaraciones: los pagos ilegales que hizo este Gobierno fueron por cuatrocientos mil millones, no por ciento ochenta y dos mil. Quiere decir que la estimación de Nueva República sobre el hueco fiscal que en un inicio se dijo que eran novecientos mil millones en realidad fue de un millón doscientos cincuenta y seis mil millones de colones aproximadamente, más menos.

No puede ser que el Gobierno de la República simplemente diga: esto no es ningún problema. No puede ser y les digo: don Luis Guillermo Solís Rivera, el presidente y el ministro no cumplieron con la responsabilidad de buen funcionario público, por eso el artículo 140 del Código Penal lo habría infringido por no presentar el presupuesto con todos los gastos.

Por ley está, todo lo que se ocupa pagar tiene que estar en el presupuesto, no pueden decir: quería hacer colocaciones y por eso no lo puse para maquillar, para que saliera bonito, para que fuera austero.

Incumplió la ley, incumplió el Código Penal, porque no se pudo actuar, usar, ni disponer de recursos, no se puede, del presupuesto si el presupuesto no lo autoriza y se pagaron montos sin que estuvieran incluidos en el presupuesto, también el Código Penal.

El presidente, como funcionario público, no identificó, ni atendió las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, eficiente, continua. Además, estaba obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público y no de un partido político.

El presidente ocultó información, por ordenar actos arbitrarios y contrarios a la norma. El Código Penal lo vuelve a infringir, por haber dado a los recursos una aplicación distinta para la que estaban destinados cuando se pagó ilegalmente, porque el Gobierno pasado también pagó de manera irregular, también infringe el Código Penal.

Don Helio Fallas actuó contrario a lo dispuesto en la ley, violación al principio de legalidad, no incluyó las partidas necesarias para hacerles frente a los gastos conocidos en esta investigación. Se pagaron montos sin que estuvieran incluidos en el presupuesto, el presupuesto debe comprender todos los egresos previstos, pero parece que él no se había leído la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, artículo 8, inciso b).

No se aplicó el control interno, infringió la misma ley. Se negó a presentar un presupuesto extraordinario, aunque sabía que se ocupaba. Demostró negligencia, no identificó ni atendió las necesidades prioritarias como el pago de la deuda. Hubo una ocultación de esta información presupuestaria a la anterior Asamblea Legislativa, a pesar de que una diputada presidenta de Hacendarios había hecho muy claramente el aviso de que iba a faltar plata.

Ordenó actos arbitrios y contrarios a la norma, omitió incluir los recursos del presupuesto a sabiendas de la obligación legal. Se les dio a los recursos una aplicación distinta, son catorce artículos del Código Penal y distintas leyes que Helio Fallas infringió.

La ministra actual se encuentra el incendio en Hacienda, porque ella sí es cierto que puede decir que se encontró un fuego forestal, un incendio, y lo que tiene que hacer es ir y empezar a atender el problema. Pero ella recibió la información, según consta en las actas de Ingreso y Gasto Público, a tiempo para evitar los pagos ilegales, pero los hizo hasta que se evidenció por parte de estos diputados y de la prensa que estaba pagando de manera ilegal. Si no, quien sabe, seguro no, al mejor estilo PAC, no sale a la luz, no digo nada.

Me parece que doña Rocío también infringió la ley como lo conversamos a lo interno de la comisión, porque hizo y dio órdenes para hacer actos ilegales.

Doña Marta Cubillo, tesorera nacional y viceministra, puede ser identificada como la piedra angular de toda esta cadena de siete personas, porque ella sabía santos y señas de lo que tenía que pagarse, sabía que no se estaba presupuestando y sabía que eso se estaba ejecutando.

En Crédito Público, el exdirector y el actual director infringieron sus responsabilidades. Y también la comisión, que los compañeros me honraron en presidir en el primer año, Ingreso y Gasto, determinamos que tenía que dar la cara, igual que los otros cinco.

Nueva República es contundente, Nueva República es contundente al señalar que Luis Guillermo Solís, su Gobierno, su equipo económico, las siete personas ya descritas tienen responsabilidad directa, manifiesta, en el hueco financiero, para hacer técnicamente correctos, pero que todos conocemos como el cráter y el hueco fiscal.

¿Es responsabilidad del PAC?, sí. ¿Tocó ver que se hacía?, sí, pero aún todavía en este momento estamos con réplicas. ¿O por qué creen que en diciembre no se pagó a todo el eje social, a la red de cuido, Avancemos?, porque no había plata. Lo mismo va a pasar a final de año, según dicen.

Las responsabilidades tienen que sentarse en la sede judicial.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada León Marchena, Yorleny, por hasta veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, compañera diputada.

Muy buenas tardes, señoras y señores, y muy buenas tardes a la prensa que nos acompaña.

Me hubiera encantado que el día de hoy, a lo largo de las diferentes participaciones que se van a tener, todos los diputados y las diputadas del PAC estuvieran presente escuchando las diferentes acotaciones que se van a dar. Lamentablemente no es así, pero, bueno, vamos a proseguir en lo que hoy tenemos para la agenda.

Yo quisiera comenzar esta participación haciendo una aclaración clara y pública ante algunas declaraciones del oficialismo y del Gobierno anterior sobre la investigación que se vino llevando a cabo a lo largo de más de ocho meses, en términos de venir a minimizar o a restarle la objetividad y la responsabilidad que ha tenido esta investigación y que ha tenido la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

¿Perdón, diputado Cruickshank, usted podría ayudarme, por favor? Gracias, es que me distrae. Muchas gracias.

Reiteradamente se ha venido a decir que esto un tema de politiquería, que esto es una sacada de clavos o que estamos exagerando con los hechos. Yo quisiera decirle a la bancada y a la Administración anterior, y a la Administración actual del PAC, que esto no es ninguno de esos casos.

Tampoco estamos al frente de una situación como en algunos casos algunos compañeros del PAC han señalado de que no se perdió plata, nadie se robó plata y como no se robó plata, pues no deberíamos estar haciéndole el ruido que se ha venido haciendo sobre este tema.

Por eso yo quisiera entonces comenzar mi participación desmitificando declaraciones falsas que hizo don Luis Guillermo Solís en días pasados, principalmente cuando dio una conferencia de prensa el mismo día que venía a una actividad aquí a la Asamblea Legislativa.

Don Luis Guillermo Solís, en conferencia de prensa, dijo que la Contraloría General de la República había avalado el presupuesto del año 2018, y eso es absolutamente falso. La Contraloría lo que hace todos los años es certificar los ingresos del presupuesto, que es muy diferente a avalar un presupuesto.

Es mucho tiempo después, mucho, mucho tiempo después que la Contraloría presenta un informe técnico, que todos los tenemos ya en nuestras manos, y donde viene más bien a improbar la liquidación del presupuesto.

Pero como es costumbre del PAC manipular los datos, manipular la información, han venido queriendo confundir a la ciudadanía y a los medios diciendo que la Contraloría había certificado…, había avalado el presupuesto.

Y vamos a ver claramente y con datos por qué decimos que esa afirmación es falsa. Revisamos la memoria anual de la Contraloría de la República, la cual es clara y es contundente, señores, donde dice que no avala la liquidación del presupuesto del año 2018.

Y dice exactamente (y abro comillas): “El presupuesto tiene serias debilidades sobre la razonabilidad de las cifras y la calidad de la información, así como el incumplimiento de los principios presupuestarios de equilibrio, anualidad y publicidad. Tampoco avala el informe de resultados físicos de los programas ejecutados del Ministerio de Hacienda, pues se incumplen los criterios establecidos en la Ley de Administración Financiera de la República”, (y cierro comillas).

Vean qué serio lo que dice la Contraloría General de la República: no hay calidad de la información y se incumplen los principios presupuestarios, lo cual obviamente viene a fomentar la impunidad en este país. Y finalmente, también la Contraloría nos dice que la información es débil y es poco transparente.

Para el 2018, el presupuesto inicial se formuló y se aprobó incumpliendo el principio de equilibrio. El principio de equilibrio en este caso estaba representado porque un veinticuatro por ciento de los gastos no tenían ingresos que les permitiera hacer esas erogaciones.

Un veinticuatro por ciento de los gastos se efectuaron o se llevarían a cabo sin tener el debido ingreso que lo respaldara. Ojo, porque esto entonces generó una serie de efectos de los cuales hoy todavía vivimos esas consecuencias.

La Contraloría, en esa memoria que resulta objetiva y esclarecedora, como ya lo he venido diciendo, señaló (entre comillas): “Según la Dirección de Crédito Público el costo promedio de la deuda interna pasó de siete punto nueve en el 2017 a once punto cinco en el 2018, y los intereses en relación al PIB han tenido una evolución mucho más dramática. Por ejemplo, pasaron en el 2012 el gasto por intereses de un dos punto dos, al 2018 de un tres punto cinco.

Con datos tan contundentes, con procesos que llevan no una homogeneidad, sino más bien van generando alertas de que algo no está bien, con una evolución macroeconómica tan predecible, ¿cómo entender entonces que Hacienda Pública se le haya ido, o se le fue, como han dicho algunos, presupuestar tantos miles de millones de colones?

Algo que hay retirar…, reiterar, perdón, es que esto nunca había pasado en las finanzas públicas de este país.

Y sigue diciendo la Contraloría: Las sumas presupuestadas inicialmente en las partidas de amortización del servicio de deuda fueron insuficientes para cubrir los pagos necesarios.

Por eso, señoras y señores, desde la fracción del Partido Liberación Nacional, hemos concluido que este famoso hueco presupuestario no es otra cosa más que una confabulación política sin precedentes a la institucionalidad de este país. Se manipularon los datos, porque estaban al frente de un año electoral, donde mostrarse bien desde el punto de vista financiero podría generar réditos importantes en las urnas de este país.

Y es que, señores, el manejo de la hacienda pública fue el talón de Aquiles de don Luis Guillermo Solís y de todo su gabinete a lo largo de todos los años que estuvo en frente en este país.

Y si no, veamos los métodos que utilizaba con muchísima frecuencia: negoció en deudas de largo plazo en el corto plazo, para el año 2018 y 2019. Y esto significaba que él y su gabinete iban de salida mientras que otros que, en este caso, por sorpresa de todos, el Partido Liberación Nacional…, perdón, el Partido Acción Ciudadana es a quien le ha tocado hacerles frente a esas implicaciones de decisiones y de cálculos políticos.

Este mecanismo, si bien es cierto, es un mecanismo legal, es un mecanismo irresponsable, cuando usted sabe que usted está dejando la Administración y que otro, sin saber cuál, la va a tomar.

Pero además, además, yo quisiera señalar que este no es el único caso de la Administración Solís Rivera. Quiero comentarles, compañeras y compañeros, que en la memoria de la Contraloría también dice que entre los meses de marzo y abril del año 2017, el Ministerio de Hacienda realizó inversiones de corto plazo en el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Todos recordarán la forma en que la Administración Solís Rivera defendía a capa y espada la permanencia de ese banco. Pues desde Hacienda se hicieron inversiones de corto plazo por cien mil millones de colones y cincuenta millones de dólares, al amparo del artículo 4 de la Ley del Sistema Nacional Bancario.

Y dice claramente la Contraloría al respecto que, producto de una decisión de Gobierno, las inversiones en comentario no fueron canceladas ni renegociadas ese año.

Si esto no es cálculo político, ¿qué es? Inversiones de corto plazo que debieron de haberse cancelado en el corto plazo por producto de una decisión del Gobierno, fueron canceladas en el largo plazo.

Y abro aquí comillas de lo que indica la Contraloría: “Dichas inversiones no fueron registradas y, por tanto, no fueron incluidas en la liquidación del presupuesto de egresos del año 2017 como un gasto de activos financieros en ese período, aun cuando tuvo un efecto sobre las finanzas públicas equivalente al cero punto cuatro por ciento del PIB.

Quiere decir que el PIB final del año 2017 no fue seis punto dos, como se nos dijo, fue de seis punto seis por ciento, con lo cual también queda muy en duda el tema de la transparencia de la Administración Solís.

Además, se concluye que con esta situación se contravino lo establecido en el principio presupuestario de universalidad e integralidad, el cual señala que el presupuesto debe de contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originarios en la actividad financiera que deberán incluirse en su importe íntegro.

Esto, compañeras y compañeros, esto es muy grave, muy, muy grave. Muestra la tendencia del PAC de ocultar información, de no manejar la hacienda pública ni siquiera en un nivel aceptable de transparencia. Nos habla también de un país donde nosotros podemos ocultar las cosas y no pasa nada, trasgrediendo la institucionalidad sin que exista ninguna sanción para ellos.

Pero la pregunta que uno debería hacerse es por qué el Gobierno de Luis Guillermo Solís no registró presupuestariamente las inyecciones de capital al Bancrédito por cero punto cuatro por ciento del PIB.

¿Cómo eso pasó por alto? Pues es muy sencillo, es muy fácil la respuesta, simplemente para que no se discutiera aquí en la Asamblea Legislativa, porque debió haber venido como un presupuesto y no se hizo. Para que aquí tampoco se le discutiera el cierre de una institución que ha sido insigne para los agricultores y, por supuesto, ese es un sector importante para efectos de votaciones.

¿Por qué se usó un método de capitalización temporal de forma permanente? Pues sencillamente para no tener que presupuestar los dineros de Bancrédito en época electoral. Año y medio, dieciocho meses estuvieron esos dineros que se habían girado para inversiones de corto plazo sin registrarse, sin hacer los registros debidos de acuerdo a la Ley de Presupuestos Públicos.

Vean entonces cómo las pistas nos confirman una y otra vez que estamos al frente de una actividad eminentemente política, eminentemente electorera. Ese era el único fin de todo ese manejo irresponsable de parte de las finanzas públicas.

¿O es que nos van a decir ahora los señores del PAC que eso era una casualidad? ¿Era una casualidad que todo esto se diera justamente en un año electoral? ¿Era una casualidad que un banco tan emblemático no se tomaran las decisiones que se debían de tomar en un…, en el momento correspondiente? No, señores, eso no era ninguna casualidad, eso se llama cálculo político.

Y obviamente la irresponsabilidad tan alta de no medir las consecuencias que hoy todos los costarricenses pagan sobre esa situación.

Y de nuevo, si no es politiquería, digamos que no fue politiquería, ¿entonces qué sería?, ¿ineptitud de los funcionarios de Hacienda? Funcionarios que de paso muchos de ellos siguen todavía colaborando en la hacienda pública de este país, personas que han tenido años de experiencia en el manejo de las finanzas de este país.

¿Cómo a funcionarios competentes se les olvida entonces registrar una actividad de cero punto cuatro por ciento del PIB y un hueco presupuestario de casi novecientos mil millones de colones? Es que cualquier funcionario con un poquito de experiencia, que no estuviera haciendo una confabulación con el Gobierno alrededor de este tema, hubiese levantado la mano y llamado la atención sobre algo tan importante.

Si esto no fue un olvido, entonces, estamos hablando que en el Ministerio tenemos personas incompetentes de talante moral cuestionado y de un nivel profesional que no deberían estar hoy ahí y que, sin embargo, continúan, y no solamente continúan, sino que los que no continúan son premiados.

Recientemente, el presidente de la República nombró al señor, a don Julio Espinoza, que era el encargado de crédito público lo nombró como directivo en el Banco de Costa Rica, y estando en esa junta directiva fue nombrado en dos de la subsidiaria del Banco de Costa Rica.

Recordemos, además, quien es el Banco de Costa Rica hoy en día, un banco altamente cuestionado en este país.

Y esto hay que decirlo, y hay que decirlo reiteradamente, esto fue un cálculo electoral, no hay otra razón, un cálculo electoral de un partido que se ha denominado ser el rey de la ética, que nos ha dado cátedra por años y años y años de lo que es la ética, pero se le olvida cuando está en Gobierno, no solamente estos cráter como decía el compañero Jonathan, sino que se le olvida también todo el despilfarro en las sodas del MAG que es un caso que también hemos estudiando desde la comisión, el tráfico de influencias en el Sinart, la piñata de puestos que todavía se tienen en la Cancillería, porque eso no ha terminado.

Y en todos los casos el denominador común sigue siendo la impunidad, yo aquí quisiera ver a un presidente de la República mucho más proactivo y mucho más comprometido con este país. Tengo meses de estarme intercambiando oficios con el presidente y con el secretario de consejo de gobierno para ver en qué momento se abren procedimientos administrativos sobre esos funcionarios de Hacienda y a hoy solamente recibo respuestas vacías y sin ningún contenido de fondo.

Y esto es lamentable, porque Costa Rica no se merece que desde el Ministerio de Hacienda y desde Casa Presidencial se siga fortaleciendo como se viene fortaleciendo la impunidad en este país.

Por eso, compañeras y compañeros y señoras y señores de la prensa nacional yo hago un llamado a todos ustedes para que persigan las consecuencias en este caso.

Le corresponde a esta Asamblea Legislativa sentar precedentes sobre un hecho histórico y sobre un hecho tan grave y tan lamentable como el que nosotros recientemente hemos vivido.

Y por último, para finalizar esta intervención, yo también quiero aprovechar para hacer un llamado de atención a la Fiscalía General de la República para que actúe con prontitud, porque el incumplimiento de deberes es un hecho que es muy fácil de probar en un proceso que se abra.

Quisiéramos ver en ese sentido, entonces, a una Fiscalía muchísimo más acelerada, que con muchísima prontitud le pueda decir a este país cuáles son las consecuencias de los actos que se ha llevado.

Este país, señoras y señores, ya no soporta más impunidad.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, la diputada Franggi Nicolás Solano por hasta veinte minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, medios de comunicación y ciudadanos que me escuchan, estoy un poco afectada de la voz, sin embargo, el tema amerita que lo tratemos a profundidad y voy a hacer el mayor de mis esfuerzos.

Lo primero que tengo que decir sobre este tema es que al asumir un cargo público los altos funcionarios debemos hacer un juramento que está en la misma Constitución Política que dice así: juráis a Dios y prometéis a la Patria defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro cargo.

Ese juramento no es un simple ritual, no es un protocolo que hay que hacerlo para que nos llegue el cheque a fin de mes para el trabajo que estamos realizando.

Servirle al país es un gran privilegio que nos obliga a todos los altos funcionarios a prometerle a la ciudadanía y a prometerle a la Patria que vamos a realizar nuestro trabajo de manera responsable y cumpliendo siempre con la ley, durante todo el tiempo que estemos en la función pública.

Lamentablemente, algunos cuando llegan a la función pública se les olvida por arte de magia y creen que el poder político les permite trasgredir la ley y hacer lo que les plazca sin que haya ninguna consecuencia.

Y digo todo esto porque casualmente esto fue lo que ocurrió con el hueco fiscal, en donde funcionarios públicos del más alto nivel violentaron su juramento, le pasaron por encima a la Constitución Política y a las leyes de Costa Rica, llevando a cabo uno de los manejos más irresponsables de las finanzas públicas, de ustedes, mío y de todos los costarricenses.

Y abusando de la manera más grosera con la confianza de todos los ciudadanos de este país. Y sin embargo, hoy tienen el tupé de pretender que la Patria no les reclame absolutamente nada.

Ante ello este Congreso tiene dos rutas, la primera ruta es la ruta complaciente, una ruta que calla, una ruta que esconde, una ruta que justifica la ilegalidad, y esa, lamentablemente, es la ruta que ha escogido nuestro señor presidente.

Y les aseguro que lo único que se logra con esa ruta es terminar de mancillar la poca credibilidad que queda todavía en los ciudadanos hacia estos diputados, hacia el Gobierno y hacia las diferentes instituciones.

La otra ruta que queda es la ruta valiente, es la ruta correcta y además de eso es la ruta transparente, que es la de evidenciar la ilegalidad, la de llamar a cuentas a quienes han transgredido la ley, y la de exigir el nombre de todos los costarricenses de este país que se sienten precedentes y que a los responsables se les impongan sanciones.

Solo así, si caminamos por esa ruta, compañeros y compañeras, se le pondrán un alto a los abusos de poder y a quienes sintiéndose dioses del Olimpo pasan por encima las leyes y a la Constitución Política, seguros de que no tendrán ninguna consecuencia.

Yo quisiera, aunque resulte un poco tedioso hacer un breve recuento de lo que nos llevó a este hueco fiscal, que pone en evidencia el uso irregular de fondos públicos, el cálculo electoral, la falta de transparencia, el abuso de autoridad y una seguidilla de omisiones y manipulaciones e imprudencias con el único fin de ocultarle a los

costarricenses lo que verdaderamente estaba ocurriendo con las finanzas de todos y todas.

Lo primero es decir que el Gobierno de Luis Guillermo Solís en comparación con el Gobierno anterior fue un Gobierno gastón, por eso en los últimos años se dieron dentro de un zapato para no evidenciar su afición por el gasto.

Lo segundo es que a pesar de que sabían que a finales del 2017 tendrían un importante faltante de dinero para el 2018 siguieron gastando y adquiriendo deudas a cortísimo plazo, sin que tuvieran los recursos disponibles para poder hacerle frente.

A eso se le suma que además decidieron sin ningún criterio técnico y de forma irresponsable no incorporar dentro del presupuesto de la República la módica suma de trescientos mil millones de colones que debían cancelarse a corto plazo en el siguiente año, en el año 2018.

Hoy justifican esa decisión diciéndonos que no presupuestaron ese monto porque pretendían renegociar esa deuda a largo plazo, esa es la mayor muestra de irresponsabilidad presupuestaria, ya que bien sabido es que los canjes de deuda son meramente una expectativa, y que a cómo pueden darse pueden no darse, que eso fue lo que al final ocurrió.

Para que entiendan un poco, compañeros, eso fue como que yo agarrara la tarjeta de crédito, usara la tarjeta de crédito y al final de mes yo decidiera no presupuestar el pago de esa tarjeta de crédito porque asumí que al rato me iba a pegar el gordo navideño y con ese gordo navideño iba a hacerle frente a ese pago.

Ese fue el nivel de irresponsabilidad que ellos hicieron, le apostaron a un gordo navideño que nunca se lo pegaron y al final se desentendieron de esa deuda por pagar.

Lo tercero es que al finalizar la administración de Luis Guillermo Solís, lejos de alertar a esta Asamblea Legislativa y pedir un presupuesto extraordinario el 1º de agosto hace una cadena nacional en televisión en la cual, de su propia boca, y no de nadie más hace afirmaciones diciéndole a los costarricenses y al mundo que por otras razones nuestro país estaba prácticamente en quiebra.

Lógicamente, esas afirmaciones de Luis Guillermo Solís lo que hicieron fue asustar a los inversionistas y redujeron la cantidad de oferentes para renegociar las deudas de corto plazo a largo plazo.

Por eso, me van a disculpar, compañeros, resulta absolutamente cínico, y no es de recibo, y hasta risible es que el señor Luis Guillermo Solís venga después al mejor estilo Partido Acción Ciudadana, donde la culpa es de todos los demás, menos mía

a endosarle las responsabilidades al Partido Liberación Nacional y a otras personas que ni siquiera estaban el Gobierno cuando este tema ocurrió.

Cuando todos los demás lo vimos a él y solamente a él en esa cadena nacional alarmando a los mercados internacionales.

Como cuarto punto y sobre el más preocupante de todos, es decir que en marzo del 2018 cuando era más que evidente que iba a ser imposible renegociar esas deudas ya con los pagos encima, pero todavía a tiempo de enviar un presupuesto extraordinario nunca lo hicieron, permanecieron callados y prefirieron continuar con el siguiente paso.

Cuál era ese siguiente paso, los pagos ilegales, ilegales sin contenido presupuestario, ilegales a escondidas de esta Asamblea Legislativa, ilegales sin autorización legal que es lo que demanda nuestra normativa costarricense.

Y es que claro, estaban a la puerta de la esquina los procesos electorales, y revelar esto lo único que iba a hacer era poner en evidencia que este Gobierno había sido un Gobierno despilfarrador y poco ordenado.

Así que para el cierre de la administración Solís Rivera nuestro país ha tenido un faltante de novecientos mil millones de colones sin que nadie supiera de este monto.

Y en ni un solo renglón de las más de cincuenta mil hojas del informe del señor presidente nos alertó jamás Luis Guillermo Solís de que esta avalancha de irresponsabilidades se nos iba a venir al frente.

Así que con todo respeto, compañeros y compañeras, yo vuelvo a insistir de que me van a disculpar, pero es imposible no achacarle al señor presidente Luis Guillermo Solís el cinismo también de venir a esta Asamblea Legislativa con semejante hueco fiscal que su Gobierno nos heredó a venir a decirnos que había hecho un manejo heroico de las finanzas públicas, porque, discúlpenme, hoy queda más que en evidencia que su manejo de las finanzas públicas fue más que irresponsable para nuestro país.

Como último punto vale recordar que la administración de Carlos Alvarado del mismo partido político que Luis Guillermo Solís lejos de denunciar lo ocurrido lo que hizo fue continuar con los hechos de ilegalidad, continuar realizando los pagos fiscales de manera ilegal y quedarse callado como lo hizo su antecesor.

Así que, compañeros y compañeras, habiendo hecho este recuento yo quisiera aportar que cuando uno ve estas torpezas, cuando uno ve esta seguidilla de desaciertos, de manera conjunta uno tiene a pensar que el Ministerio de Hacienda fue manejado por inexpertos.

Sin embargo tantas omisiones no suceden por casualidad.

Aquí habían razones de fondo poco transparentes, manejadas desde Zapote, que respondían a un cálculo político y esa es la verdad, porque además de eso, discúlpenme, compañeros novecientos mil millones de colones, dos coma veinticinco por ciento del producto interno bruto, sin presupuestarse, a nadie se le pasan por alto. Y eso fue lo que nos vinieron a decir aquí, a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Lo peor de todo esto es que todavía hay quienes, como el señor presidente lamentablemente, nos vienen a decir aquí que se justificaba hacer los pagos de manera ilegal, que eso evitaba el mal mayor, que era que este país entrara en un *default.* Y esas afirmaciones a mí solo me evidencian lo mal que estamos en valores.

Porque a mí me preocupa que un mandatario les vea los ojos a los costarricenses y justifique la ilegalidad. Jamás la ilegalidad se puede permitir en nuestro país y se puede consentir de esa manera tan indolente, y mucho menos viniendo del señor mandatario.

Por supuesto que había que pagar, nadie quería que este país entrara en *default*, pero eso tenía una forma de corregirse, en ser sinceros con los costarricenses, en advertir que esta situación se venía y mandar un presupuesto extraordinario a esta Asamblea Legislativa para que aprobáramos el presupuesto, se hicieran los pagos de manera legal, legal. Eso era lo que tenía que hacer el Gobierno anterior y este Gobierno, y ninguno de los dos lo hizo.

Así que, compañeros y compañeras, habiendo dicho todo esto, estoy también, además de esto, segura que si el Gobierno hubiese advertido a esta Asamblea Legislativa, aquí hubiésemos dejado todos los temas pendientes en agenda y esta Asamblea Legislativa hubiese aprobado de manera inmediata y urgente ese presupuesto que tanto necesitaba el país. Así que lo que le faltó al Gobierno fue valentía de enfrentar un hueco que ellos no presupuestaron y honestidad para con y las costarricenses.

Si hoy cometemos el error de justificar este incumplimiento de la ley con el hueco fiscal, más adelante, compañeros y compañeras, tendremos que tragarnos las palabras porque con el mismo cuento vendrán otros jerarcas a querer justificar, con el cuentito de urgencia, concesiones ilegales, contrataciones ilegales, pagos ilegales. Y aquí la legalidad a la porra y que nadie reclame nada, porque estaríamos aquí sentando un precedente muy delicado.

Así que yo quisiera recalcar, compañeros y compañeras, que lo ocurrido aquí fue algo gravísimo. El Poder Ejecutivo, no solamente por ocultar, sino también por haber transgredido la ley y haber hecho los pagos ilegales, lo que hizo fue pasarle por encima y usurpar una potestad del Primer Poder de la República, y eso no se lo

podemos permitir ni a la Administración de Luis Guillermo, ni a la Administración de Carlos Alvarado, ni a ninguna otra administración.

Este Parlamento, en representación del pueblo costarricense, debe exigir respeto a la división de poderes y dar un mensaje de que este Congreso no está pintado en la pared, que las leyes se hicieron para cumplirlas y que no avalaremos ninguna acción que atente contra la ley y que pretende suplantar nuestras funciones.

Este Congreso, además hoy, debe condenar con vehemencia la actitud complaciente que ha tenido el señor presidente Carlos Alvarado, que no solamente ha avalado estas conductas ilícitas, ante los diferentes medios de comunicación, sino que además a la fecha no ha tomado ni una sola acción para sancionar ni para investigar a ningún funcionario que también durante su Administración fue parte de esa ilegalidad y que hoy cuenta con el beneplácito del señor presidente de continuar, pese a las transgresiones de la ley, continuar dentro de su Administración.

Ninguna excusa es válida para embestir los cimientos democráticos de este país y aunque usted, señor presidente, no defienda la legalidad y no defienda este Congreso, le aseguro que estos diputados sí defenderemos al Parlamento, las leyes de Costa Rica, así como lo pesos y contrapesos necesarios para el adecuado funcionamiento democrático de nuestro sistema político.

Todavía recuerdo yo al señor presidente condenando y minimizando ante la prensa la relación de hechos que esta servidora presentó el pasado 10 de agosto ante las ilegalidades que en ese momento se escuchaban con respecto al hueco fiscal; relación de hechos sobre la cual no me arrepiento porque para verdades el tiempo y para justicia Dios.

Ahora que habiéndose ya hecho un informe de mayoría dentro de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, con el peso también de esa investigación, yo espero que ahora sí el señor presidente reaccione y no siga caminando por la senda de la impunidad consentida, que eso es lo que hemos visto de su parte.

Finalmente yo quisiera, compañeros y compañeras, de manera respetuosa, recomendarles que aprobemos este informe de esta comisión, de ocho meses de investigación, que aunque quieran tacharlo los del Partido Acción Ciudadana como politiquería, ahí está el expediente, ustedes mismos pueden ver las declaraciones vergonzosas de los mismos funcionarios y exfuncionarios que ponen más que en evidencia el manejo irresponsable de este hueco fiscal.

Y quisiera recomendarles que traslademos copia fiel del expediente 20.949 ante el Ministerio Público, para que sea finalmente doña Emilia Navas, el Ministerio Público y el Poder Judicial quienes sienten las responsabilidades que esperamos todos y todas los y las costarricenses, ante este bochornoso caso para el país.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, el diputado Luis Fernando Chacón Monge, por hasta veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Compañeras y compañeros diputados.

Como bien me antecedieron las compañeras de nuestra fracción, los tres como integrantes de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, hoy tenemos la responsabilidad de pretender resumir el trabajo que hemos realizado en los últimos ocho meses, investigando este caso.

Para entender la cadena de episodios que generaron el mayor hueco fiscal de la historia de Costa Rica, es necesario hacer un repaso de los principales hechos que sustentan el informe y las responsabilidades que este sienta, y así también dejar en evidencia los intentos del partido gobernante PAC, en su quinto año, por eludir sus responsabilidades y pretender trasladarlos a otros.

En un capítulo más de lo que ha sido una novela cargada de engaños, de mentiras, flagrante de violaciones a la institucionalidad del país, y cálculos electorales perversos de los más condenables, que amenazaron de forma peligrosa la estabilidad económica de nuestro país y, sobre todo, de aquellos habitantes de menos recursos económicos.

Y creo que en esta cadena de episodios debemos empezar por lo que yo denoto como la bomba que generó el hueco. Esta historia de responsabilidades comienza cuando en el presupuesto del 2018, alrededor de mil quinientas subpartidas, de las ocho mil quinientas contenidas, fueron subestimadas entre un cuarenta o cincuenta por ciento menos, en comparación con las mismas ejecutadas en las partidas de presupuestos anteriores.

Así lo consta y así lo hicieron ver exministros del gabinete de Luis Guillermo Solís, en las actas de la sesión ordinaria número 28 de la Comisión de Asuntos Hacendarios del 2017, para que no nos perdamos, del 2017.

Los integrantes de la Comisión de Hacendarios de aquel entonces ya lo hicieron, advertir desde el 2017.

Además, hubo también una disminución en el renglón de las amortiguaciones de la deuda de más de un trece por ciento, así señalados desde el 2017, cuando se discutía el presupuesto 2018 en la Comisión de Hacendarios.

Inclusive, el 5 de setiembre del 2017, en la Comisión de Hacendarios la exdiputada del Partido Liberación Nacional Paulina Ramírez advirtió, subrayó el tema de la deuda, no únicamente de los costos operativos, como los diputados del PAC han querido señalar en este Plenario legislativo.

La exdiputada Ramírez Portuguez preguntó en aquel momento a la viceministra y tesorera del Gobierno de Luis Guillermo Solís, Marta Cubillo, y actual tesorera nacional, le preguntó si estaba contenida la partida para las deudas que se iban a vencer.

Y doña Marta Cubillo dijo textualmente (abro comillas): “Que estaban presupuestando todo lo que se iba a vencer y que cumplirían con la meta. Cuestión que evidentemente nunca sucedió y por lo cual apareció el hueco fiscal.

Esto consta en el acta de la sesión ordinaria del martes 5 de setiembre del 2017, donde precisamente la exdiputada le preguntó a la tesorera de la República y exviceministra de Hacienda Marta Cubillo. Y ella dice, le pregunta la diputada: Me aclara lo del canje de la deuda y por qué disminuyó ese renglón.

Y la extesorera señala que los canjes son necesarios porque tenemos muchos riesgos de refinanciamiento y significa que sí se vencen en un momento dado y no tenemos los recursos, caeríamos en una situación difícil.

Nuevamente, la diputada Ramírez Portuguez le pregunta: ¿Están contemplados en el presupuesto todos los vencimientos? Y doña Marta contesta: Claro que sí.

Espero que todas y todos los diputados y el pueblo costarricense estén escuchando estas declaraciones que están en las actas del expediente, porque queda demostrado, compañeras y compañeros diputados, que las pasadas autoridades del Ministerio de Hacienda mintieron bajo juramento en la comisión. Cuando se les cuestionó al respecto, mintieron, engañando también a los pasados diputados.

Hubo sobradas advertencias de la Comisión de Hacendarios. Hubo sobradas advertencias de este Poder Legislativo.

Como segundo punto, debo señalar lo que yo he llamado la funesta cadena del expresidente Solís Rivera que ahorcó a este país, porque es importante que Costa Rica nunca olvide que Luis Guillermo Solís Rivera, que fue electo por los costarricenses bajo la bandera del PAC, generó una funesta cadena que ahorcó al país, proyectando una falsa idea austeridad fiscal.

Como si fuera poco, que dejar de presupuestar lo que sabemos que hay que pagar, todavía se atrevió en una cadena de televisión en agosto del 2017 a hacer declaraciones espeluznantes, que aterrorizaron al país en cadena nacional y en la cual irresponsablemente, irresponsablemente, digo textualmente (y abro comillas): "El Gobierno enfrenta graves dificultades de liquidez para pagar sus obligaciones y garantizar la operación de los servicios esenciales", (cierro comillas).

Claro, por supuesto que las declaraciones del presidente de la República entonces causaron espanto y generaron dudas en las calificadoras y en los posibles financistas de este país.

Que un presidente de la República haga tales afirmaciones es peligroso, y fue lo que ocasionó las dificultades para pagar las deudas de esta patria, que desembocarían en los pagos ilegales y el hueco más grande de la historia por más de novecientos mil millones de colones.

Después de estas temerarias afirmaciones de Solís Rivera, inmediatamente hubo una alza en las tasas de interés de los títulos de largo plazo que causó mayores dificultades para captar recursos en los mercados financieros. Y esto, compañeros y compañeras diputados, no lo dice este compañero suyo, lo digo Marta Cubillo, tesorera de Solís y exviceministra de Hacienda, bajo juramento.

Y quedó registrada en la página 61 del acta 21 del 2018, en la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Óigase bien, ella dice (abro comillas): "En el momento en el que el señor presidente sale a prensa, lo que tenemos son dificultades para conseguir liquidez. Esto lo dijo Marta Cubillo, actual tesorera del Gobierno de Carlos Alvarado.

Y digo esto, y digo esto porque el expresidente Solís, respaldado por el Partido Acción Ciudadana, en un acto de cinismo, de cobardía, de falta de transparencia, de falta de memoria, culpó a políticos liberacionistas, porque en ese momento denunciaron esta situación.

Y la historia nos da la razón, que tenían razón de las cosas que estaba haciendo el ex presidente Solís que ponían en riego al país; sin embargo, el Partido Acción Ciudadana, con una diputada que me llamó la atención no ver a toda la fracción apoyando a un expresidente de la República, una diputada sale en conferencia de prensa echándole la culpa al excandidato de Liberación Nacional, Antonio Álvarez, y a un exdiputado liberacionista.

Cinismo puro. Mentira tras mentira.

Este mecanismo de don Luis Guillermo Solís, cuando quiso obtener los mil quinientos millones de dólares de empréstitos, reñía con el artículo 121 constitucional, inciso 15), que establece con absoluta claridad, compañeros y compañeras, que son funciones de la Asamblea Legislativa aprobar o no convenios

o empréstitos. Esta es una función de la Asamblea Legislativa y se la brincaron. Querían brincársela, querían pasarle por encima a la institucionalidad de la patria.

No, compañeras y compañeros diputados, aquí la única responsabilidad recae en la pésima administración de las finanzas públicas del Gobierno PAC, de Luis Guillermo Solís y de todo su equipo de Hacienda.

No es cierto lo que algunos diputados de la actual bancada del PAC han dicho que hasta la Contraloría General de la República había aprobado y que todo estaba en orden.

Lamento decirles, compañeras, que eso no es cierto, porque la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, 8131, es muy claro quién tiene la responsabilidad en materia hacendaria.

Así lo dice el artículo 34, en cuanto a la responsabilidad de presentar el anteproyecto de presupuesto que es responsabilidad directa del Ministerio de Hacienda y de su equipo.

Así reza también el artículo 35 sobre las facultades de la Dirección General de Presupuesto Nacional que es parte de Hacienda. Así reza el también artículo 38 sobre la presentación y la información complementaria.

Así las cosas, compañeras y compañeros diputados, sobre el tema de canje de deuda y sus vencimientos, es absoluta responsabilidad también de la tesorera nacional, Marta Cubillo. Hoy la convierte en una principal actriz del reparto, porque sigue manejando las finanzas públicas de este país, sigue siendo la tesorera nacional.

Qué horror. ¿En manos de quién estamos?

Por su parte, la Dirección de Crédito Público lleva también el control de la deuda y advierte sobre los niveles de endeudamiento; o sea, don Julio Espinoza también es responsable y no la Contraloría, no el Banco Central, como han querido engañarnos.

Pero, por cierto, ya lo dijo aquí compañeras nuestras, la red de cuido del PAC, la red de cuido del Partido Acción Ciudadana premia a Julio Espinoza, en vez de despedirlo y llamarle la atención, o abrirle expediente, lo premia y lo nombra en el Banco de Costa Rica.

Compañeras y compañeros, ni la Contraloría, ni el Banco Central, avalan nada. La Contraloría certifica ingresos corrientes y el Banco Central de Costa Rica revisa el impacto macroeconómico y lo certifica, nada más.

Y si no quieren creerme, porque aquí han tratado de confundirlo, aquí tengo en mi mano la certificación del Banco Central en el momento que se presentó el

presupuesto del 2018. Y al final, como teniendo una visión profética, que más creo que es un acto de responsabilidad que hace siempre el Banco Central, dice: Finalmente debe indicarse que la presente certificación no, no significa…, perdón, de manera alguna que el Banco Central de Costa Rica autoriza el endeudamiento interno contemplado en el proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República —me brinco el párrafo—, ello por cuanto según lo dispuesto en el artículo 121 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, entre otros, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa.

Claro, absolutamente claro.

Compañeras y compañeros diputados, doña Marta Acosta también lo señaló en su informe, en la sesión número 22, del 28 de agosto, ella dice (abro comillas): “En el presupuesto ordinario del 2017 se previó que solamente el diez por ciento de la colocación del segundo semestre vencería en el 2018.

Es decir, como decía la diputada Nicolás Solano, pidieron prestado y luego no querían pagar porque no lo presupuestaron. Pidieron prestado y después se les olvidó que tenían que pagar en el 2018.

¿Pero saben qué, compañeras y compañeros? Esto se dio precisamente entre marzo y abril del 2018. Y es que se nos olvidan las fechas, pero entre marzo y abril ya estábamos en la segunda ronda.

Y se hicieron los señalamientos que había que presentar un presupuesto extraordinario, de un huequillo de novecientos mil millones, y no lo quisieron hacer. Y entonces dicen que no hubo mala fe.

Aquí hay un cálculo electoral perverso, perverso, porque lo único que no sabía Luis Guillermo Solís en ese momento es que su candidato se iba a convertir en uno de los candidatos de la segunda ronda electoral.

Quiso heredar un hueco fiscal a otro partido y no al suyo, y le salió el tiro por la culata. Irresponsablemente lo pensó, irresponsablemente lo meditó, irresponsablemente lo calculó.

Definitivamente, compañeras y compañeros, todos los funcionarios que entrevistamos en los últimos ocho meses se contradijeron entre sí, se desmintieron entre sí y lo único real, lo único real, es que para el 14 de marzo del 2018, bajo el decreto 40.995, pasando cuatrocientos doce mil setecientos noventa millones de colones de la partida para amortizar la deuda a largo plazo a la de corto plazo. Este decreto es clave.

¿Por qué es clave este decreto?, porque con este decreto estaban demostrando que había un hueco fiscal en el presupuesto de la República.

Yo pregunto, compañeras y compañeros diputados, y esta fue una pregunta que yo quería que la contestara Carlos Alvarado en su informe: ¿sabía Carlos Alvarado de este hueco fiscal? ¿Le dijo Luis Guillermo Solís a Carlos Alvarado que faltaban novecientos mil millones?

Es una respuesta que hoy quisiera que el presidente de la República le conteste al pueblo costarricense.

Quiero cerrar, compañeras y compañeros diputados, estamos sentando responsabilidades en este dictamen en el área administrativa, penal y política a varios y varias funcionarias, empezando por el expresidente Luis Guillermo Solís. Y quisiéramos que el Partido de Acción Ciudadana se conviertan en diputados responsables aprobando este informe y que no formen parte del grupo de villanos que quisieron engañar al pueblo costarricense.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Laura Guido Pérez:

Diez segundos, diputado.

En general, a Liberación le restan cinco minutos.

Con gusto.

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez, del Partido Acción Ciudadana.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Veo muchas curules vacías, parece que el interés de hoy no era tanto debate, si no talvez acelerar algunas declaraciones y salir a la prensa.

Pero de todas maneras, yo voy a explicar por qué mi informe de minoría y voy a pedir no votar el informe de mayoría a partir de algunas apreciaciones de esta larga investigación que nos mantuvo a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público…

Presidente a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Vega Rodríguez, le pido disculpas, pero no tenemos cuórum, por lo cual corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Adelante, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Bueno, ven, se ha roto el cuórum, parece que no había tanto interés en el debate y en escucharnos, y escuchar las diversas tesis sobre este tema, sino más bien en apresurar algunas declaraciones a prensa y generar algunos titulares.

En todo caso, como firmante del dictamen…, del informe de minoría, es mi responsabilidad explicar las razones que me llevan a presentarlo y pedirles no votar el informe de mayoría.

Es poco el tiempo para lograr extraer algunas conclusiones, pero voy a hacer el mayor esfuerzo de síntesis para explicar este tema.

Lo primero y aclarar, y reiterar, es que aquí nadie se robó dinero, lo que han llamado hueco fiscal o el faltante presupuestario es un pago de deuda sin autorización presupuestaria, un pago de deuda que no pasó por una autorización de la Asamblea Legislativa. Y no es dinero que alguna vez existió y alguien se robó como ha pasado con algunos gobernantes en gobiernos pasados y demás.

Aquí ha habido una intención de querer homologar este tema con casos de corrupción; incluso, diputadas irresponsables se han dejado decir en tres segundos como juezas o como si tuvieran la potestad para hacer esto, que esto es un tema de corrupción, y no lo es hasta que se catalogue así por el Poder Judicial.

Aquí hubo un pago ilegal de deuda, sin contenido presupuestario, que tuvo que ver porque no hubo advertencias sobre esta falta de dinero para elaborar un presupuesto público.

Entonces por más que a algunos partidos les convenga meter a todos dentro del mismo saco de la corrupción, yo sí quiero aclarar que aquí no hubo robo, no hubo dolo, no hubo mala fe y ninguna persona se llenó las arcas personales y los bolsillos de dinero de los costarricenses, como sí pasó con múltiples casos donde vimos incluso expresidentes esposados yendo a la cárcel.

Dicho esto, hay que partir además que el tema del faltante presupuestario y de la deuda, y el contenido de deuda, es un tema de responsabilidades compartidas.

Compañero Chacón, aquí no hemos dicho que la Contraloría sea la culpable, no. Hemos dicho que cuando se planificó el presupuesto que con las condiciones económicas del momento decía que iba a ser suficiente para cubrir la deuda, la Contraloría no advirtió de ningún riesgo presupuestario. Y esa es la tarea de la Contraloría.

La Contraloría y el Banco Central hicieron *check* en los datos y dijeron: las condiciones económicas de este momento justifican el presupuesto que se está presentando a corriente legislativa y es el adecuado para cubrir todo. ¿Por qué?, porque no se sabía cómo iban a cambiar abruptamente las condiciones económicas.

Luego ese presupuesto vino aquí a la Asamblea Legislativa y ninguna diputada, ni ningún diputado presentó mociones de fondo para cambiar ninguna partida en específico, avalando nuevamente que el monto presupuestado y proyectado cubría en ese momento el pago de la deuda.

Por tanto, en esa primera fase en la presentación de un presupuesto que se pretendía iba a cubrir no hubo alguna mala intención, pues el criterio técnico de la Contraloría y del Banco Central certifica lo mismo.

¿Qué hay que aclarar? El único órgano encargado de velar y advertir que no se estaba cubriendo adecuadamente el contenido de deuda era la Dirección de Crédito Público. Y aquí no hay por donde escapar. La Ley 8131…

Talvez si pueden hacer silencio ahí los compañeros que en el inicio pedían silencio también para la intervención del compañero Prendas, en el pasillo que están haciendo mucha bulla.

La Ley 8131, artículo 80, inciso g) dice claramente sobre las competencias de la Dirección de Crédito Público: Mantener un registro actualizado sobre el endeudamiento público debidamente separado, desglosado, detallado en categorías de interno y externo integrado al Sistema de Contabilidad Nacional.

Es la Dirección de Crédito Público quien debe advertir a sus superiores, y esto va en escalada jerárquica, que hay un problema, que no hay dinero para pagar un contenido y que debe hacerse un presupuesto extraordinario.

Ni antes, ni cuando ya se estaban haciendo pagos de deuda con contenido presupuestario se advirtió a ninguna persona, y en esto quiero ser clara. Yo he aportado en mi informe, porque no me bastó solamente las audiencias que tuvimos, sino que pedí un intercambio de correspondencia con el Ministerio de Hacienda para que me certificara correos electrónicos y múltiples comunicaciones que constan en mi informe de minoría, y no hay un solo correo, una sola minuta de reunión, una sola nota verbal, ninguna comunicación donde la Dirección de Crédito Público advierta a ninguna persona con autoridad jerárquica sobre este tema.

He aportado todos los correos, e incluso no es sino hasta este Gobierno, y porque el viceministro de Egresos lo pregunta en un correo electrónico y dice: ¿Estamos pagando deuda sin contenido presupuestario? Y esto así, donde se digna el director de Crédito Público a decir: sí, fíjate que sí, estábamos pagándolo.

Una advertencia de este tipo —y ahí sí veo yo dolo y mala fe— una advertencia de este tipo para un técnico cuyo único trabajo es advertir esto y no haberlo hecho hasta que se le pidió respuesta, suena bastante curioso. Y ahí hay una clara responsabilidad de Crédito Público anterior, en eso coincido con las diputadas, y actual.

Tanto el señor Julio Espinoza como el señor Melvin Quirós tienen que tener responsabilidades en no haber advertido, porque no es cualquier puesto, no es un mando medio, es la Dirección del Crédito Público de una nación, con una clara responsabilidad legal.

La misma ministra de Hacienda —y hay un acta que yo cito también en mi informe— dice en la comparecencia: ¿Por qué corro yo a la Asamblea Legislativa a hacer un presupuesto extraordinario? Por accidente, porque me enteré por accidente, porque de…, porque nadie le advirtió y porque su equipo encargado de esto no le advirtió.

El problema se ha vivido en dos administraciones. Si hubiera habido aquí un contubernio político, y es ahí donde yo digo que no es de recibo una afirmación tan subjetiva y tan hipotética, pensar que una administración está fraguando este tipo de cosas, sin asidero y sustento técnico, y decir que fue un motivo electoral, me parece a mí bastante precipitado si no hay algo que lo pruebe.

Pero suponiendo que en la fantasía, esta construida, de que se hizo para tener una afectación político-electoral, hubiera sido obvio que siendo la misma administración, el mismo partido político quien ganó, hubiéramos corrido en mayo a hacer un presupuesto extraordinario, porque nos convenía a nosotros mismos. Entonces, ahí es donde se caen los argumentos

Incluso, he escuchado por acá algunas personas diciendo que en el momento que se decidió pagar deuda sin contenido… Compañeras, compañeros, eso nunca se decidió, no hay ninguna prueba que conste aquí de que hubo una reunión donde se sentaron y dijeron: mirá, vamos a decidir hacer pago sin contenido presupuestario.

Entonces, para mi gusto no son de recibo estas afirmaciones, pues claramente si hubo un pago sin contenido y no hubo una advertencia, esto no fue con ningún fin político ni mucho menos. Y la prueba mayor es que ganando el mismo partido político se hubiera corrido a hacer un presupuesto extraordinario para evitar esta situación.

Algunas afirmaciones falsas o que no están sustentadas en el informe de mayoría, que me he leído exhaustivamente. El informe de mayoría no cita, no cita ni presenta ninguna forma de comunicación escrita que evidencie que al señor Luis Guillermo Solís se le haya comunicado la existencia de pago sin contenido presupuestario.

Tampoco hay evidencia alguna que muestre que se dieron órdenes para suspender la elaboración de un presupuesto extraordinario, ni mucho menos de detenerlo por razones electorales.

Y ahí es donde yo llamo a la prudencia, no podemos decir que hubo una planificación maquiavélica para detener el envío de un presupuesto extraordinario si no hay papeles, pruebas contundentes que así lo demuestren.

Lo que sí dice el informe de mayoría, y es ahí donde empiezo yo a decir que este informe está más basado en apreciaciones subjetivas que en hechos fidedignos, lo que sí dice el informe de mayoría es: Luis Guillermo en esa época ya no era un inexperto en la función pública, estaba por concluir su Gobierno y él bien pudo haberse preguntado si no era necesario un presupuesto extraordinario.

Estamos partiendo de hipótesis.

Se atribuye, además, al expresidente que las declaraciones de agosto del 2017, en la famosa cadena nacional, causaron una reacción adversa en los inversionistas para invertir en el país, valga la redundancia. Pero lo afirman, lo afirman como algo demostrado.

En el informe dicen: Se demuestra categóricamente que la cadena nacional de Luis Guillermo Solís del 2017 alejó a los inversionistas.

Pero es extraño porque si estuvimos en la misma comisión lo que yo veo es donde la misma diputada León Marchena les pregunta a los gerentes generales de CITI, que dicho sea de paso fueron penosamente convocados sin saber por qué estaban aquí, y le dice: Don Edward, ¿cree usted y con sinceridad que esta cadena de televisión influyó en generar una situación donde pudiesen alertar de una situación que haya provocado tasas de interés más altas? Y le pregunta claramente si esto tuvo que haber influido.

Y el señor Edward Sánchez, representante de CITI, responde: Especulación no sé, pero sin duda esta noticia no era nueva para nosotras…, para nosotros.

Un inversionista de la categoría de los que estaban comprando en este momento los bonos de canje de deuda no se sortea invertir en un país si no tiene clara la condición del país. Y aquí lo dice CITI: Esta noticia no era nueva para nosotros.

No era una noticia nueva para el mercado financiero que participa en este *business* de levantar dinero para emisores como Gobierno, como corporaciones y atendiendo inversionistas. Para ellos no era nada nuevo y claramente lo deja estipulado en esa, en esa acta que también está en mi informe de minoría.

Otro gran problema: el informe de mayoría insiste sobre una posible ilegalidad de los contratos de colocación de finales del 2017, la misma Procuraduría General de

la República se ha pronunciado afirmativamente sobre la legalidad de los mismos, y el propio gerente general de CITI confirmó en esa misma audiencia que los inversionistas confían en la (ininteligible) de ese instrumento, porque lo realizan frecuentemente, frecuentemente lo realizan.

Y leo la cita textual del señor Edward Sánchez, dice: En este momento nosotros habíamos recibido nuestra parte de análisis, esto nos causó internamente que podíamos seguir con la propuesta, y la decisión fue que sí, que podemos y entregamos una propuesta e infelizmente perdemos la oferta. Entonces, siempre supimos que era un mecanismo legal.

Cuando el expresidente Luis Guillermo Solís, en la cadena que tuvo hace un mes, se refirió a don Antonio Álvarez Desanti y otros exdiputados del Partido Liberación Nacional no los culpó del hueco fiscal. Eso ha sido una interpretación errada que el Partido Liberación ha hecho y yo se las quiero aclarar también.

En ningún momento culpamos a Liberación del hueco fiscal, dijimos que las declaraciones inoportunas de varias personas, entre ellos un excandidato en ese momento, entre ellos Gerardo Corrales, entre ellos Rolando González, definitivamente ahuyentaron la compran de bonos.

Pero no es esta la única variable al faltante presupuestario, es una de ellas, porque hay miles de factores en esto. Hay cambios en las condiciones macroeconómicas, está el faltante de la compra de bonos y hay un sinnúmero de temas, incluso la variación del precio del dólar, que nos lleva a esta situación. Entonces por ahí una aclaración.

Este informe de mayoría presenta un gran acumulado de suposiciones que no constituyen hechos o evidencia alguna. Voy a citar textualmente algunas: Esto nos hace pensar que su intención real era ocultarles a los diputados y a la población este hecho.

Esto nos hace pensar. Seamos serios, en un informe elevado al Ministerio Público no podemos decir: esto nos hizo pensar que posiblemente sus intenciones eran esta.

Por ejemplo, en la página 56 del informe dicen: Creemos que la señora ministra Rocío tuvo falta de valentía en el manejo de las finanzas del Estado. Bueno, si dice ‘creemos’ es una apreciación personal, pero la falta de valentía en las finanzas del Estado no puede catalogar dentro de nuestro ordenamiento jurídico como un delito, es una apreciación.

Así como yo puedo decir: compañero diputado, me parece que a usted le falta valentía en la gestión legislativa. Entonces no tiene ningún sentido, digamos, señalar esto como un hecho contundente.

En la página 64 señala que se hizo un recorte excesivo artificial a la partida de deuda pública. Y esto es totalmente falso, compañeros, todo el stock de deuda estaba incluido en el presupuesto. La cifra de déficit fiscal tampoco se alteró en ninguna medida por la forma en que fue elaborado el presupuesto.

Después se atribuye la violación del artículo 338 del Código Penal, que es el abuso de autoridad, a don Luis Guillermo Solís, a Helio Fallas, a Marjorie Morera y a Marta Cubillo. El artículo este, el 388 del Código Penal, dice: Será reprimido con prisión de tres a dos años el funcionario público que, abusando de su cargo, ordene un acto arbitrario en perjuicio de los intereses de alguien. Y nuevamente no hay aquí sustento alguno donde se diga que ni Luis Guillermo Solís, ni Helio Fallas, ni la ministra actual, ni don Carlos Alvarado haya ordenado ni detener un presupuesto extraordinario, ni pagar deudas sin contenido presupuestario. Eso no se ordenó, pasó, pero no se ordenó.

Y en ningún momento este informe de mayoría presenta evidencia que revele este acto arbitrario alguno. Esto quiero yo que se tome en consideración porque me parece muy grave que aquí estemos discutiendo con base en impresiones de carácter subjetivo.

Quiero, además, y voy a partir que no es mala fe, sino falta de estudio o falta de conocimiento de algunos temas, aclarar algunas cosas que se han dicho hoy aquí. Por ejemplo, decir que el faltante presupuestario es la causa del déficit fiscal creo que ni siquiera un estudiante de colegio lo diría, pues todo el mundo sabe cómo hace veinte años se viene construyendo un déficit fiscal por un sinnúmero de condiciones económicas.

Y decir aquí temerariamente que el déficit fiscal fue culpa del faltante presupuestario es, uno, no saber matemáticas básicas porque los números no calzan y, dos, desconocer gravemente para el ejercicio de un diputado la historia reciente de Costa Rica, que creo que en cualquier libro de Cívica y Estudios Sociales se puede corroborar. Amortización de deuda no es el único causante del déficit fiscal.

Se ha hablado aquí de que se maquillaron cifras. Eso es una acusación muy grave. Aquí diputadas han dicho que se maquillaron cifras y en el informe de mayoría no hay una sola prueba de que se maquillaron cifras. Entonces, si vamos a venir aquí a defender un informe, que se diga aquí lo que dice el informe, porque me preocupa a mí aquí haber oído diputadas diciendo cosas que en este informe no se dicen.

Una aclaración básica que está en cualquier libro de principio de económica, liquidez no es igual a autorización presupuestaria, ni la liquidez depende de la autorización presupuestaria; eso por un lado.

Y puedo seguir horas hablando de este informe donde por ejemplo se hace un grafiquito muy bonito, que se ve muy corrongo y puede la ciudadanía creer que es

impactante, donde se establece que hay un aumento de la prima de riesgo país y se dice que eso irrevocablemente es culpa de Luis Guillermo Solís.

Eso es confundir correlación con causalidad, y es lo mismo que si dijéramos que los campeonatos de la Liga dependen del mandato del PAC, es lo mismo, el mismo nivel de rigurosidad tiene ese gráfico a decir una aseveración así.

Y lo pongo en este lenguaje así de ridículo y lo pongo así con estas palabras, porque es preciso que la ciudadanía entienda y es preciso que la prensa entienda. Aquí nadie está negando responsabilidades, finalmente el informe de minoría dice claramente que se eleve la Dirección de Crédito Público y que se investigue más si se quiere.

Yo envié todo un informe desde hace tres semanas a la Fiscalía, a Hacienda, a la Contraloría para que lo investigue. Y si ellos determinan que hubo una causalidad, lo va a aceptar esta fracción, pero que lo hagamos con hechos, con hechos contundentes y con hechos serios, porque no se puede como diputados dañar nuestra labor enviando un tema a base de hipótesis y a base de pensamientos subjetivos cuando hay asidero. ¿Por qué?, porque pierde el pueblo finalmente.

Y si en algún momento el PAC fue así de irresponsable en la oposición, yo pido disculpas públicamente, porque seguramente lo habremos hecho y no es de recibo repetir errores cuando ya se fue el gobierno.

Yo puedo entender este nivel de imprecisión cuando no se ha sido gobierno y no se sabe del daño que esto hace a la gobernabilidad, a la legitimidad de las instituciones del país y a un montón de temas que son importantes para la superveniencia misma de la democracia, porque finalmente lo que aquí está en juego es la supervivencia de la democracia.

Y si alguna vez el PAC fue así de irresponsable, de hacer un informe de este tipo, lo lamento, pido perdón a nombre del PAC, pero no creo que esta revancha vaya a tener algún sentido porque finalmente quien pierde es la ciudadanía.

No quiero terminar sin decir, porque es curioso, que este informe voló en tiempo récord a este Plenario legislativo, y tengo aquí una serie de informes que llevan en promedio once años rondando por la Asamblea Legislativa y nunca han llegado al Plenario legislativo: la investigación del BCT sobre los bonos chinos; un informe sobre las finanzas del régimen de invalidez, vejez y muerte, tema muy importante ahora que toda la gente de mi edad se va a quedar sin pensión, nunca llegó al Plenario legislativo.

El informe de la trocha que la misma presidenta Laura Chinchilla envió honestamente a este Plenario legislativo para ser investigado y nunca, nunca llegó a Plenario, no se sentaron las responsabilidades.

El tema de manejo de finanzas en el fallido proyecto ciudad-puerto. El tema de Panamá Papers, el tema de Panamá Papers nunca llegó aquí, nunca. El tema de Soresco, que debería importarles, si aquí hay hasta un diputado que es representante legal de la empresa Soresco, debería ser importante que se vea aquí. No entiendo cómo no ha habido esa oportunidad.

El caso Yanber, el caso Hidrotárcoles no han llegado aquí. Quisiera partir de que no es mala fe, quisiera pensar que este tema verdaderamente asustó y debe ser discutido.

Pero quiero ojalá que con la misma seriedad estos informes los estemos viendo el otro mes y en los próximos meses aquí, que empecemos a hablar de esto, y que aunque haya intereses personales o económicos en estos temas, se manejen con la misma cautela aquí.

Finalmente, agradecer que se dé este debate, a mí me alegra que los dos informes se vayan a ir al Ministerio Público y a quien tenga que irse, porque estoy segura, porque estudié el caso y porque sé que no hubo dolo, no hubo mala fe.

Y por más que les duela a muchos, no hubo robo de dinero, porque una cosa es robar dinero con una estructura paralela donde se recogen dineros, se engaña al Tribunal Supremo de Elecciones y se recogen bolsas con un montón de dólares, pero este caso no.

Y por más que quieran y por más que intenten hacer parecer que esto es corrupción y que se robó dinero, y engañar a la ciudadanía, tenemos hoy una ciudadanía muy consciente que va a saber esto, y que finalmente cuando fallen estas entidades judiciales, como tienen que fallar, porque aquí nadie es juez de la República, va a salir la verdad a la luz y eso me alegra.

Como Partido Acción Ciudadana, siempre vamos a agradecer estos ejercicios y la verdad va a ser dicha. Entonces los insto a votar negativamente el informe de mayoría y a discutir con seriedad y objetividad un tema un tan difícil para el país.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Ramos González, por hasta nueve minutos.

Disculpe, es que tengo una lista en la mesa, y tiene razón, estamos siguiendo la lista de la pizarra.

Por el orden, la diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

… pedirle a la gente de las barras que no maneje mensajes ofensivos. Ellos estaban haciendo sus cartelitos ahora en el despacho de la diputada Carmen Chan y no sé si tienen alguna relación, pero les pediría que, por favor, quiten los carteles ofensivos y guarden un poco de silencio.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, Silvia Patricia, por hasta, permítame, por siete minutos, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes para usted, para todos mis compañeros y compañeras.

Realmente es precioso, hermoso, casi poético el tema de la transparencia. Estamos ahorita hablando de transparencia, todos conversamos el tema boom ahorita es transparencia. Los políticos en sus promesas de campañas, el funcionario en sus deberes y los ciudadanos en sus reclamos.

La Real Academia Española, compañeros y compañeras, en su definición dice que si algo es transparente es porque permite observar con nitidez a través de él. Eso no significa que podamos ver lo que queramos ver, sino lo que es.

Cuando una persona hace alarde de trasparencia lo que indica es que no tiene nada —escúchese bien— nada que esconder y que existe la posibilidad de que quien quiera pueda confirmar que se está diciendo la verdad.

Cuando crecíamos en nuestras aulas de estudio se nos enseñó a decir la verdad, nos cultivaron la transparencia.

Platón, el gran filósofo griego, decía que para juzgar con rectitud se debe conducir la vida de la misma forma. Es válido tener diferencias, pero no poner en juego la confianza de los ciudadanos por ausencia de una gran verdad. No podemos alabar la trasparencia de quien proclama a viva voz sus rencillas personales y perjudica a los demás.

Ahora, no propongo que a los políticos se les haga pública su vida privada, pero sí creo que en cualquier momento que en nuestra vida se haga pública, sea en consecuencia con lo que hemos dicho, porque hemos actuado con consecuencia.

Es tener la certeza de que si hacemos algo y se hace público, una se hace transparente y no habrá razón para lamentarse.

Estas palabras iniciales es para llegar al punto central de la discusión de este Parlamento: el gran hueco fiscal que heredó la Administración del presidente Luis Guillermo Solís a nosotros los costarricenses.

Para una ciudadana de a pie, como somos la gran mayoría de los ticos y ticas, podemos ver que la casa de cristal que nos ofrecieron quedó en los nublados que nos heredaron. Hemos seguido las respuestas de los funcionarios del Gobierno anterior y sus palabras quedan es oscuros, oscuros nubarrones, muy lejos de la trasparencia.

Creer que hacer un presupuesto con integridad es dejar un faltante para que se resuelva o para que la próxima Asamblea Legislativa lo resuelva, eso, señores, es falto de transparencia.

En estos años hemos visto que la transparencia ha sido utilizada con fines que se apartan de la ética, actuaciones que podemos señalar como corrupción. Desviar la atención de los votantes con temas superficiales y no presentar la realidad del país al escrutinio de los electores es falta de transparencia y debe calificarse como corrupción.

Un presidente de la República que entrega las arcas del Estado en rojo y le vemos autoproclamarse como el héroe de las finanzas del país está muy lejos de la transparencia y muy lejos de nuestra admiración.

No podemos alegar a un gobernante que preparó un hueco en las finanzas del presupuesto nacional de la República y trasladarlo como problema a los nuevos gobernantes como una acción de probidad.

Esta Asamblea Legislativa tuvo que aprobar de manera urgente dos presupuestos extraordinarios para tapar el hueco fiscal. ¿Una medida heroica?, claro que sí, no de quien se autoproclama, sino del pueblo de Costa Rica, de estas personas que están aquí hoy acompañándonos que asume cada colón que escondió el ministro de Hacienda, el señor Helio Fallas, y otros funcionaros de esa dependencia.

En este siglo, la juventud, los estudiantes, las niñas, los niños merecen que sus gobernantes que sean trasparentes, que sean éticos en el cumplimiento de los deberes en el destino que puso en sus manos.

¿Cómo vamos los políticos a generar confianza, compañeros y compañeras?, ¿cómo vamos a generar admiración a las nuevas generaciones si se incumple con la moral y con la ética en la función pública?

Parafraseando a Aristóteles, un gran político, dice, merece una recompensa que debe dársele y esta recompensa es honor y la consideración. De nada sirve en este momento la casa de cristal si no hay quien mire a través de ella. Queda claro que la

transparencia funciona en doble vía para demostrar la integridad, pero también para exigirla.

José Ingenieros en su obra El hombre mediocre ilustra nuestra vivencia reciente al decir (abro comillas): “El hombre mediocre que se aventura en la liza social tiene apetitos urgentes: el éxito. No sospecha que exista otra cosa, la gloria, ambicionada por los caracteres superiores. Aquel es el triunfo efímero al contado; esta es en definitiva inmarcesible en los siglos, el uno se mendiga y el otro se conquista.

Nuestro papel es en esta tarde de una valía inestimablemente para la historia, la impunidad sería un triste testigo en nuestra historia en este momento.

Equivocación, cálculo electoral, corrupción, llámenlo como quieran, la diligencia e interés superior del Estado debe estar primero.

Hoy somos la voz del pueblo, hoy estamos exigiendo rendición de cuentas, hoy…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Lo que en esta tarde estamos haciendo es, creo que tratar de hacer y explicar lo que ocurrió durante este tiempo que estuvimos en la comisión, y pienso yo que es importante que nosotros podamos también explicárselo a las personas que están en los hogares viendo tanto a la prensa.

Y yo sé que esto ya se conoce, pero siempre es importante conocer qué ocurrió durante las comparecencias que nosotros tuvimos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto.

La primera comparecencia que nosotros tuvimos fue el 20 de agosto del 2018, y se recibió a don Helio Fallas exministro de Hacienda y exvicepresidente de la República.

Y debo decir que para mí fue unas de las más decepcionantes comparecencias que tuvimos, porque nunca creí que iba a ver a una persona responder de una forma tan fácil, sin importancia, sin preocupación de lo que está ocurriendo en un momento tan difícil que estamos experimentando en nuestro país.

Entonces, tengo que decir que fue decepcionante, porque yo creí que él iba a tomar el mismo respeto y la seriedad que nosotros estábamos tomando en este momento.

Él rechazó totalmente que se hiciera una manipulación de la información contenida en el presupuesto, y eso lo hizo de una forma muy enfática, aseguró que no conocía el monto del faltante presupuestario, adjudicó la culpa de que no se realizara el presupuesto extraordinario a la unidad de crédito público por no dar ese dato.

Indicó que aunque era previsible la necesidad el faltante no era posible hacer nada sin el dato exacto y se esperaba poder efectuar los canjes de deuda y por eso no consideró la necesidad de un presupuesto extraordinario.

Cuando nosotros le preguntamos a él que si él llega y se reúne con la nueva ministra de Hacienda, por lo menos para tener unos días donde tenía que explicarle la situación financiera de nuestro país él dice que solo se pudo reunir durante una hora y media con la nueva ministra, con la actual ministra de Hacienda.

Entonces, estamos hablando que tuvo una hora y media de tiempo para poder contarle cómo estaba el asunto y nada más, y talvez lo más decepcionante fue la forma en que muy risiblemente dijo no quisiera estar en los zapatos de la nueva ministra.

Yo no podía creer que él me estaba dando esa respuesta, era una situación y es una situación donde todos estábamos queriendo informarnos de lo que estaba sucediendo, de la importancia de lo que estaba ocurriendo, y él simplemente salió y dijo no quisiera estar en los zapatos de la nueva ministra.

En resumen, el señor exministro de Hacienda no sabía, no informó, no pidió y otros son los responsables, en la segunda y tercera Comparecencia el 20 de agosto del 2018 se reunió don Julio Espinoza Rodríguez, exdirector de crédito público y don Melvin Quirós Romero, director del crédito público.

Don Julio Espinoza, ya para el 13 de marzo se advirtió que podía haber un faltante presupuestario y que todavía estaban a tiempo de resolverlo si se hubiese enviado un presupuesto extraordinario, ahí es donde ya empezamos a notar de que sí había una solución, pero que nunca lo tomaron en cuenta, nunca lo informaron.

No incluyó esa información en su informe de labores con cierre a mayo del 2018, o sea, él sabía, pero tampoco informó, o tampoco hizo su informe o reportó con respecto a los pagos sin contenido presupuestario, se hizo sin estar presupuestado, y si no está presupuestado es ilegal.

Don Melvin Quirós, don Helio Fallas debía estar al tanto del vencimiento de los bonos, entonces, ya don Melvin sí dice que don Helio Fallas sí estaba al tanto de lo que estaba sucediendo.

Don Helio Fallas conocía la situación macroeconómica con suficiente tiempo por lo que debió enviar un presupuesto extraordinario y manifiesta que él conocía el faltante de seiscientos mil millones de colones desde los primeros días de febrero, no lo supo antes por estar de vacaciones.

Y que lo informó en tiempo y forma a sus superiores, entre ellas, a doña Marta Cubillo, tesorera nacional y viceministra de egresos.

O sea, sí conocían lo que estaba sucediendo, contrario a las declaraciones de don Helio Fallas.

Informó el faltante presupuestario vía correo electrónico a la tesorera nacional Marta Cubillo, a la directora del presupuesto Marjorie Morera y al viceministro de egresos don Rodolfo Cordero desde el 10 de mayo del 2018. Sí sabían lo que estaba pasando.

Formalmente, le informó del faltante a la ministra Rocío Aguilar el 29 de junio, para esa época ya estaba ella en Gobierno.

La cuarta comparecencia fue el 23 de agosto del 2018 con doña Marta Cubillo Jiménez, tesorera nacional, y ella indica que al cierre de febrero la Dirección de Crédito Público estimó el faltante de unos ochocientos cincuenta mil millones de colones.

Hasta el 10 de julio que el crédito público solicita un presupuesto extraordinario con una cifra definitiva de unos seiscientos veinticinco mil millones de colones, confirma que Helio Fallas, doña Marta Cubillo Jiménez, tesorera nacional confirma que Helio Fallas conocía toda la situación desde diciembre, se reunió con don Helio Fallas para hablar del faltante en febrero del 2018, asegura que él estaba enterado absolutamente de todo.

El expresidente Solís conocía de los problemas para pagar y no solo aguinaldos, pues eso lo comunicaba don Helio Fallas, sobre quién realizó y ordenó los pagos ilegales dijo que eran realizados de forma automática por un robot, entonces, ellos no eran los responsables, porque como había un robot que era el que hacía los pagos, entonces, ya ellos no tenían que ver en eso.

La quinta comparecencia fue el 28 de agosto del 2018 de doña Marta Acosta Zúñiga, contralora general de la República, y a criterio de la Contraloría sí había, y eso es lo que duele, sí había suficiente información para que el Gobierno anterior tomara las previsiones correspondientes como pudo ser la presentación de un presupuesto extraordinario a tiempo.

En la comparecencia que tuvimos el 20 de setiembre del 2018 el expresidente don Luis Guillermo Solís Rivera dice que afirma que nunca existió una orden para evitar o posponer el presupuesto extraordinario por razones políticas electorales.

Alega que ningún órgano contaba con el monto exacto, desmiente que el mensaje del 1º de agosto afectara los mercados, y con respecto al presupuesto extraordinario indica que no se solicitó porque la posibilidad no le fue planteada.

O sea, tenía todo el exministro de Hacienda, era su exvicepresidente, tenía toda la información para saber, los bajos mandos habían mandado los correos electrónicos informando todo lo que había, pero él dice que nunca tuvo esa posibilidad o nunca le pasó por la mente porque es que nunca se le fue planteado.

Desmiente la información de que Helio Fallas desconocía la grave situación fiscal, y más bien alega que Fallas fue quien le comunicó y que él llevó al Consejo de Gobierno los números para el conocimiento de los ministros.

Manifestó que en su responsabilidad la elaboración del presupuesto, que no era la responsabilidad de la elaboración de un presupuesto, sino de los técnicos de Hacienda, cuando los mismos dicen que ellos tenían toda la información y se las habían hecho conocer a ellos.

La ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, dice y señala que el monto del presupuesto de amortizaciones que ya se conoció en junio del 2017 no se incorporó en el presupuesto y que esperaron cuarenta y cinco días para generar un presupuesto extraordinario ya que no se le advirtió en ningún momento que tuvo la única conversación con el exministro de tan serio problema, ¿cuánto tiempo?, una hora y media.

En una hora y media a la mujer la ponen a cuentas y la ponen al día de lo que está sucediendo, ¿al final qué es lo que ocurre?, lo que nosotros estamos viviendo en estos momentos.

Doña Marjorie Morera, directora del presupuesto nacional manifiesta que jurisprudencialmente la Sala Constitucional ha señalado que le corresponde al Poder Ejecutivo la iniciativa de las leyes de los presupuestos ordinarios, o sea, que don Luis Guillermo no podía decir que esa posibilidad no le había sido planteada porque sí tenía la posibilidad de hacerlo.

¿Qué es lo que nosotros estamos pidiendo en estos momentos?, aparte de ya recordar y saber lo terrible que fueron esos días en la comisión de escuchar tantas cosas es que se responsabilice lo que ocurrió.

Se necesita una responsabilidad de Gobierno PAC para que asuma lo que está perjudicando nuestra nación, al electorado porque de haber sabido esto, talvez las cosas, dicen uno hubieran sido diferente, no, la situación económica de nuestro país que tanto se está agravando y los hechos que a veces parecen que quedan impunes llegan y quedan como si nada tienen que terminar aquí.

Lo que nosotros pedimos es que se responsabilice y que esto no llegue a ser solo un cuento que dicen en Costa Rica nunca pasa nada o nunca se llega a nada o término de lo que está sucediendo.

Necesitamos responsabilidad del Gobierno por lo que ha sucedido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por seis minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Estudiando el fin de semana los dos informes del expediente 20.949, conocidos como el famoso hueco fiscal, en un momento he de decirles, compañeros y compañeras, que me sentí insultada, me sentí insultada en mi inteligencia cuando leo las transcripciones de las actas del expresidente Luis Guillermo Solís y del exviceministro y exvicepresidente Helio Fallas, y exministro de Hacienda.

Ellos estaban bajo fe de juramento, eso es muy importante, porque un juramento ante este primer poder de la República no es jugando y no se toma a menos, como voy a referirme.

El expresidente Solís explicó el problema reduciéndolo a un problema estructural de la economía, por Dios, es algo muy serio, tenía que haber hecho un gran análisis y no algo tan superficial como que era solamente un problema estructural de la economía.

Pero, compañeros y compañeras, el premio al cinismo, porque yo no tengo otra palabra para decirlo fue el del exministro de Hacienda, Helio Fallas, para mí irrespetó toda nuestra institucionalidad, nuestro Estado de derecho al afirmar que nunca se dieron pagos sin contenidos presupuestarios, lo que es totalmente falso, cuando él lo indica bajo juramento él sabía que se habían hecho, porque esos pagos se hicieron a principio del 2018.

Yo coincido con los diputados León, Chacón y Nicolás, se actuó de una forma irresponsable, negligente y yo agrego contrario a nuestro ordenamiento jurídico, contrario a nuestra Constitución y a otras leyes que más tarde voy a mencionar.

Pero qué conclusiones de todo esto tengo, primero, se pagaron amortizaciones durante 2018 sin autorización presupuestaria, eso hay que llevarla hasta las últimas consecuencias, eso no puede quedar en el aire.

Se incrementó aceleradamente el presupuesto y el gasto gubernamental, se perdieron dos años al negar el problema fiscal.

En su famosa cadena de televisión de agosto del 2017 generó pánico, lo que hizo que los mercados se nos vinieran abajo y muchos potenciales inversionistas pensaran en invertir o no en Costa Rica. Y no es de recibo la razón que nos dio de que fue un problema estructural, cuando vemos todo este contexto.

No, así no se evade la responsabilidad, así no se evade, señor expresidente, usted fue el jerarca de este Gobierno y usted tiene que responder por esa negligencia, por esa omisión y por haber actuado en contra de nuestro ordenamiento jurídico.

¿Como qué artículos? El 140 de la Constitución, 148, 149, la Ley de Administración Financiera, la Ley contra la Corrupción, y el Código Penal.

Don Helio, usted mintió bajo juramento al decir que no había ningún pago sin contenido presupuestario. ¿Pero qué es ese irrespeto a mis compañeros de la comisión de haber mentido tan descaradamente? No sea tan cínico y reconozca en realidad su negligencia y su irresponsabilidad.

Hacienda canceló títulos de deuda entre enero y marzo del 2018 por un contenido de doscientos diez mil millones de colones. No gestionó usted, don Helio, el presupuesto que era necesario para no caer en los pagos ilegales y simplemente: ah qué rico me la tiro, que venga la nueva ministra de Hacienda a ver cómo resuelve esto. O sea, ¿pero qué es ese descaro?

Aparte que no lo confeccionó, el que hicieron lo hicieron mal, entonces usted falló bajo juramento, negó conocer los hechos. Falló en la Ley de Administración Pública, falló en contra de la Constitución. Y por eso yo digo que no se vale, no se vale y mil veces no se vale que jueguen con nuestra institucionalidad, que nos vean la cara y que, sobre todo, jueguen con las finanzas públicas, que es el dinero de todos nosotros.

Yo hago un llamado al Ministerio Público a realizar la investigación necesaria y a establecer las responsabilidades de todos los involucrados. En Costa Rica ya no hay nadie intocable y vamos a seguir hasta el final.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por siete minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Discutimos hoy uno de los primeros informes que, como bien decían, deben ser más, todos aquellos que están dirigidos a luchar contra la corrupción.

Y nosotros vamos a estar de acuerdo, de acuerdo en discutir todos los informes que vengan a este Plenario y demostrar que la corrupción sigue siendo el gran peso del déficit fiscal.

Y lo que se discute hoy, que los que me han antecedido han enumerado bien los números, son dos hechos fundamentales: es si estamos de acuerdo con la corrupción y vamos a violentar la impunidad, o si la Asamblea Legislativa es el Primer Poder de la República y el Poder Ejecutivo va a seguir haciendo lo que hizo la Administración Solís Rivera.

Y desde ese punto de vista, me parece que esa es la gran discusión de lo que este informe trata de ventilar.

Aquí han pedido perdón a nombre del PAC. Y déjeme decirles que esta no es la primera vez que sucede este tema de los presupuestos.

Desde que los presidentes de la Asamblea Legislativa, Juan Carlos Mendoza en el 2012, y Henry Mora en el 2014, aprobaron los presupuestos ordinarios de los siguientes períodos ignorando la votación, que fue negativa de la mayoría de la Asamblea Legislativa, se ensanchó la puerta del desorden fiscal.

Y desde entonces, esta Asamblea Legislativa ha venido tirando la bola de la pésima administración financiera que ha tenido el Partido Acción Ciudadana.

El presupuesto de siete punto nueve billones de colones del 2015, rechazado en todos los informes y votaciones, por lo abultado que era, para ese momento vislumbraba ya la crisis fiscal.

Y ahora, un informe viene a reflejar…, informe que llega tardío. Algunos dicen que es muy rápido; no, llega tardío. Ojalá este informe, con una oposición responsable, en su momento se pudo haber investigado qué es lo que pasaba en las finanzas públicas.

Y yo alerto, para que el tema de los eurobonos se tome con cuidado en la Administración PAC.

Cuidado porque realmente no pongamos a las comadrejas a cuidar los huevos otra vez. No pongamos a las comadrejas a cuidar los huevos, cuidado.

Vamos a ver. Se supone que la Administración de Luis Guillermo Solís lo que hace irresponsablemente es, en su momento, a finales del 2017, que enfrentaba un problema de liquidez, en parte por el bajo nivel de ingreso, por la falta o la incapacidad de generarlos, fue tomar dinero con colocación de bonos a corto plazo.

Que quede claro que para poder colocar bonos a corto plazo, por la desconfianza que había, nos puso en riesgo a todos. Porque era endeudar más al país sin la posibilidad real de pago de esos bonos a corto plazo.

Y después de haber hecho algo ilegal, por encima de la aprobación de la Asamblea, ventilan que estamos en problemas económicos y que debemos generar presupuestos extraordinarios porque este país está en quiebra; o sea, que después de ganar las elecciones, reconocen que hay un problema serio realmente para poder salvar las actuaciones indebidas del presidente Solís.

Y aquí también se dice que en cadena nacional de televisión don Luis Guillermo Solís alertó a los inversionistas. No, ojalá hubieran estado los inversionistas solamente, alertó a todos los costarricenses diciendo que no había dinero ni siquiera para pagar los aguinaldos, ¿o no recuerdan eso? Se nos dijo que este país prácticamente tenía que tomar medidas heroicas para poder solventar las finanzas públicas.

Y por eso nosotros vamos a votar este informe de mayoría, pidiendo las sanciones correspondientes, al igual que lo haremos con cualquier informe que demuestre los actos indebidos que sí son corrupción.

Es corrupción engañar al pueblo en tiempos en que hay una crisis económica y no ventilarlo en la Asamblea Legislativa. Eso es corrupción, porque es ilegal y el presidente de la República tiene la mayor investidura para tener honestidad, capacidad y visión para poder generar las soluciones a los problemas económicos.

Así las cosas, nosotros consideramos que fue una actuación indebida. El hecho de que la actuación indebida o ilegal no cause daño no la justifica. Costa Rica es un país de leyes, no de decisiones subjetivas de un gobierno. Y el presupuesto del 2017 previó la cantidad que se podía colocar a corto plazo y se excedió. Pedir más dinero a corto de lo autorizado expuso al país al riesgo de que no hubiera forma práctica de pagar deuda con el presupuesto de ese año.

Los costarricenses tienen que sentirse engañados, indignados, porque la confianza que se pone en el presidente de la República es para actuar con transparencia, para decir la verdad y no para engañar al pueblo de Costa Rica para ganar una elección.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos este importante informe de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público sobre el hueco fiscal, y lo primero que quiero decir es que no son de recibo esos argumentos que pretenden desviar la atención de lo que aquí discutimos.

Le corresponderá al Ministerio Público investigar, pero una cosa es la responsabilidad penal para saber si hubo o no hubo delitos y otra es la responsabilidad política que estamos discutiendo en este Plenario legislativo.

Estamos discutiendo, como parte del control político, la responsabilidad de jerarcas del Gobierno anterior y de este Gobierno por actos ilegales gravísimos que pusieron en peligro la estabilidad presupuestaria del país y violentaron la ley y la Constitución. Y no hace falta demostrar un delito para poder señalar esa responsabilidad, porque son distintas.

¿Qué responsabilidad se les puede exigir a los gobernantes, al expresidente Solís, al exministro Fallas, a la actual ministra de Hacienda, que nadie nombra en este Plenario y al actual presidente de la República? Que cumplan con la Constitución Política, que cumplan con las obligaciones básicas que les impone la Constitución Política.

Yo no espero que a un presidente de la República se le culpe por un error en una licitación para comprar tajadores en el Mideplán, o una licitación en un ministerio que no puede un gobernante conocer todo lo que pasa en los ministerios. Eso sería absurdo. Pero sí espero que el presidente de la República rinda cuentas por los actos de gobierno que están plasmados en la Constitución Política.

Y según el artículo 140, inciso 15, artículo 148 y artículo 177 de la Constitución, es competencia del presidente y del ministro del ramo formular los presupuestos y enviarlos a la Asamblea Legislativa. Es competencia exclusiva, porque es un acto de gobierno, igual con los presupuestos extraordinarios.

Y no mandarlos es también su responsabilidad. No pueden pretender brincarse esto en el Partido Acción Ciudadana y decir: Luis Guillermo no sabía, Carlos Alvarado no sabía, porque son actos de gobierno.

Hay responsabilidad política por acciones y omisiones. Y es una vergüenza que aquí se quiera evadir esa responsabilidad política.

Yo hubiera esperado algún grado de autocrítica del Partido Acción Ciudadana y nada más lo que vemos es un informe que pretende echarles todas las culpas a funcionarios de mandos medios, que también tienen responsabilidad, pero no pueden eximir de responsabilidad a los jerarcas políticos. Eso es indefendible, es insostenible, es una vergüenza.

El punto aquí no es desde cuándo sabían los jerarcas que se hacían pagos ilegales que se hicieron durante muchos meses. El punto aquí es desde cuándo sabían que iba a existir, que existía ese faltante presupuestario, y para tomar las previsiones del caso, para enviar oportunamente el presupuesto extraordinario que debieron haber enviado, para que no se produjera ese hueco fiscal y esos pagos sin autorización de la Asamblea Legislativa.

Y tenemos suficientes indicios, a lo largo de esta investigación, que muestran que el Gobierno anterior y este Gobierno también tuvo la posibilidad de prever que se iba a dar este hueco fiscal y no actuó oportunamente.

Desde el segundo semestre de 2017 ya había un indicador claro de insuficiencia de recursos presupuestados para amortizar la deuda en el 2018.

En el presupuesto del 2018, solo se presupuestaron trescientos setenta y dos mil millones para amortizar deuda de corto plazo. Se redujo esa presupuestación en trescientos mil millones.

A mí no me importa si eso también lo aprobó o no la Asamblea Legislativa. ¿Cómo va a enviar el Poder Ejecutivo un presupuesto más reducido cuando todo indicaba que más bien se iban a incrementar los pagos de deuda a largo plazo?

Ya para ese segundo semestre de 2017 se habían asumido deudas de corto plazo que vencían en el 2018 por ochocientos noventa y un mil millones. Estos datos los sabían en Hacienda y, aun así, no enviaron en enero el correspondiente presupuesto extraordinario. Son indicios claros de que conocían que iba a haber un faltante presupuestario.

En enero de 2018, la Contraloría, cuando compareció, indicó que ya para enero de 2018 la ejecución de la partida de amortización de títulos a corto plazo ya llegaba al setenta y ciento por ciento. La partida prevista para todo el 2018 ya estaba en setenta y siete por ciento en enero.

¿Hace falta ser el mago Mandrake para saber que no va a alcanzar esa partida? Por supuesto que hay una responsabilidad.

La tesorera nacional, Marta Cubillo, indicó que en febrero del 2018 se conoció una estimación del posible faltante, elaborada por la Dirección de Crédito Público. En ese momento la tesorera se lo comunicó al ministro Helio Fallas y solicitó a la

Dirección de Crédito Público dar seguimiento para establecer la cifra final. Ya sabían en febrero del 2018 que existía ese faltante.

El 14 de marzo del 2018, hicieron la modificación presupuestaria, pasando cuatrocientos mil millones de la partida de deuda a largo plazo a corto plazo. ¿Qué mayor evidencia que eso, si tenían que hacer eso por decreto? Lo que no querían era pasar por la Asamblea Legislativa. Claro que son indicios claros.

El 26 de abril del 2018, se celebró una reunión donde estuvieron presentes funcionarios de la Dirección de Crédito Público, de Contabilidad y la Tesorería Nacional, en cuanto al asunto del saldo presupuestario de colocaciones del 2018 y se acordó realizar una propuesta para presentar un presupuesto extraordinario.

Ya ahí se acordó lo del presupuesto extraordinario. ¿Cómo van a decir en este Gobierno que no sabían nada?

Pero hemos hablado de la Administración de don Luis Guillermo Solís, aquí yo veo algunos partidos muy decididos a criticar la actuación de la Administración Solís Rivera. Pero a la ministra Rocío Aguilar y al presidente Alvarado, a esos con cuidadito, no les señalan la misma responsabilidad. Eso no se vale.

El 10 de mayo del 2018, la Dirección de Crédito Público informó del faltante presupuestario y a mí me llama la atención que eso no se menciona en el informe de minoría del PAC.

Con copia al viceministro de Egresos, don Rodolfo Cordero, se le indica: Era de vital importancia poner a las nuevas autoridades al tanto de esta situación y tomar decisiones al respecto. Se señala que hay un faltante de alrededor de seiscientos cincuenta mil millones, para valorar la oportunidad de un presupuesto extraordinario.

Y todavía se dice: En este sentido, a pesar de que la Dirección informó de esta situación a nuestros superiores, no se obtuvo respuesta a la solicitud de un presupuesto extraordinario para estos fines.

¿Qué más prueba de que les habían informado y no habían actuado?

Hemos escuchado una y otra vez la excusa por expresidente Solís, el exministro Fallas, la Tesorería y todas las autoridades responsables de esto, de que no tenían la cifra definida exacta del faltante, y por eso no podían mandar el presupuesto, y de que tenían expectativa de hacer canjes de deuda.

Yo quiero decirles que esas excusas son totalmente débiles. Los presupuestos son una autorización de gasto máximo y este gasto máximo debe incluir las proyecciones de gasto en el escenario de mayor gasto.

Esto se hace, por ejemplo, en los presupuestos con las partidas donde se presupuestan los salarios. Se presupuesta una cantidad, previendo el crecimiento máximo de los salarios. Después no se ejecuta todo, pero un presupuesto tiene que prever el peor escenario posible.

Así está plasmado en la ley, en la Ley de Presupuestos Públicos. El presupuesto debe incluir todos los ingresos y todos los gastos previstos, y la totalidad posible de gastos a incurrir.

Es decir, en el caso de amortización de la deuda, debieron incluir el monto máximo por precaución, debieron prever el peor escenario posible. Ya se habían caído en el 2017 los contratos de colocación, ya habían fracasado en el 2017, y yo creo y que ahí es cierto, creo que hubo también una actuación temeraria e irresponsable del señor Álvarez Desanti y del señor Rolando González que hicieron campaña en este Plenario para que se cayeran esos contratos de colocación. Creo que don Antonio Álvarez Desanti estaba hablando más como exportador que como excandidato…, como candidato presidencial o como diputado.

Pero es cierto, se habían caído los contratos de colocación en el 2017. Cómo nos van a decir las autoridades del PAC de que no presupuestaron, porque tenían toda la fe en esos contratos de colocación y en el canje de deuda, si ya ese era un escenario incierto.

Si habían tenido que inflar la partida de deuda de corto plazo, si la tuvieron que inflar, esa partida estaba creciendo exponencialmente, ya estaba…, ya se había llegado al setenta y siete por ciento de lo presupuestado en enero, cómo van a decir que tenían la expectativa, la esperanza de que no fuera a llegar la situación a este límite.

Esa es una actuación irresponsable. Irresponsable no haber hecho ese presupuesto extraordinaria, tenían los elementos para hacerlo en febrero. En enero del 2018 tenían los elementos suficientes para hacer ese presupuesto, no lo hicieron por negligencia, por desidia y muy probablemente por cálculo electoral.

Pero sí tenemos pruebas claras de que tenían los elementos de juicio suficientes para hacer ese presupuesto y al no hacerlo comprometieron gravemente las finanzas públicas y el Estado.

Claro, ya se jalaron la torta y lo que queda es seguir con los pagos, ¿o van a quebrar también al Estado costarricense? Pero existían elementos suficientes.

Y este Gobierno, doña Rocío Aguilar y don Carlos Alvarado, a quienes algunos diputados que he escuchado hablar no los mencionan, son como los que no deben ser nombrados, este Gobierno, el 10 de mayo consta en el expediente, en el propio informe de minoría del PAC, consta que el 10 de mayo, dos días después de haber

iniciado la gestión, ya tenía información el viceministro de Egresos de esta situación y de la necesidad de hacer el presupuesto. ¿Por qué tardaron hasta finales de julio?

Le hemos escuchado decir a la ministra Rocío Aguilar que ella se enteró por accidente en julio…, en junio. Yo creo que es probable que tardaran hasta finales de julio en mandar ese presupuesto, porque también estaban haciendo cálculo con la discusión del plan fiscal.

No fue hasta que la Contraloría General de la República les manda a preguntar expresamente, a finales de julio, que mandan el presupuesto extraordinario. Cuando ya se dieron cuenta que la Contraloría sabía que estaban haciendo pagos ilegales, que ya no podían taparlo más, hasta ahí mandan el presupuesto extraordinario.

Entonces, los tribunales decidirán sobre la responsabilidad penal, pero es innegable que provocar un hueco fiscal al no enviar los presupuestos extraordinarios oportunamente, es el incumplimiento de una obligación constitucional, que es un acto de Gobierno y no se puede exonerar a un presidente de la República o a un ministro de un incumplimiento constitucional de esa…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, hasta por siete minutos con treinta segundos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Los que integramos la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que hizo la investigación sobre este faltante de dinero de novecientos mil millones de colones en el presupuesto del año 2018, nos sentimos sumamente contentos de haber firmado el informe de mayoría, donde le solicitamos tanto a la Contraloría General de la República como al Ministerio Público de hacer una investigación exhaustiva.

Yo como miembro de esa comisión pude palpar y vivirlo junto a mis compañeros y encontrar evidencias contundentes, evidencias que implican sanciones de tipo civil y penal por lo menos a siete funcionarios públicos de aquel entonces, donde los principales autores son el expresidente de la República don Luis Guillermo Solís y el exministro de Haciendo don Helio Fallas.

Ellos, sin duda alguna, quisieron ocultar este hueco fiscal trayendo una incertidumbre enorme a todos los costarricenses, incertidumbre en las tasas de interés, en el tipo cambiario, las calificadoras internacionales nos dieron mala nota

y los inversionistas tuvieron miedo de invertir en ese entonces en nuestro país, causando desempleo.

En julio y agosto del 2017 don Helio Fallas, en ese entonces ministro de Hacienda, junto a su viceministro, el señor Rodríguez, anunciaron con bombos y platillos que las finanzas del país estaban en excelentes condiciones, que se habían recaudado los impuestos de la mejor forma, que todo era una maravilla; sin embargo, en noviembre del 2017 tuvieron que emitir títulos valores para poder pagar a los empleados públicos el salario de diciembre y el aguinaldo.

Don Helio Fallas compareció a la Comisión de Ingreso y Gasto Público en los primeros meses del 2018 y bajo fe de juramento vino a mentir a esta Comisión, vino a burlarse de los que integrábamos esa Comisión y dona Xiomara, yo creo que la palabra que usted buscaba ahora en su intervención es déspota, porque vino como un déspota a burlarse de nosotros bajo la fe de juramento, vino a mentir, vino a decir lo que él quería.

Compañeras y compañeros diputados, yo llegaré hasta la última consecuencia para que tanto la Contraloría General de la República como el Ministerio Público hagan una investigación exhaustiva de todo esto y además siente responsabilidad en quién la tenga.

Quiero, señor presidente, con todo respeto, cederle el tiempo que me queda al diputado Villalta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venía del diputado don Otto Roberto Vargas, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por tres minutos con treinta segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Vargas Víquez, por su gentileza. Con estos tres minutos quiero redondear algunas ideas de mi intervención anterior.

Me llama la atención que ese correo tan revelador de la dirección de crédito público dirigido a las autoridades entrantes del 10 de mayo del 2018, iba con copia al viceministro de egresos don Rodolfo Cordero, es decir, el Ministerio de Hacienda no puede alegar, el Ministerio de Hacienda actual, no puede alegar que no fueron advertidos de la situación. Ese correo es muy revelador porque también señala que hicieron intentos en reiteradas ocasiones por advertir a las autoridades del Gobierno anterior sobre la necesidad del presupuesto extraordinario y no actuaron.

Pero también es una prueba clara de que las autoridades actuales del Ministerio de Hacienda, del Poder Ejecutivo, fueron también advertidas desde mayo del 2018, sin embargo el presupuesto extraordinario sólo se presentó hasta finales de julio del 2018.

¿Y cuándo se presenta? Curiosamente, puede ser solo una coincidencia, pero sólo se presenta cuando la Contraloría visualizó el comportamiento anómalo de la ejecución presupuestaria de la partida de amortización de la deuda a corto plazo y les pregunta explícitamente si se estaban haciendo pagos sin contenido presupuestario, eso fue el 26 de julio del 2018, tres días después estaba en esta Asamblea Legislativa el presupuesto extraordinario.

Entonces, para mí es difícil de creer que toda la responsabilidad es únicamente del Gobierno anterior, del Gobierno de Luis Guillermo Solís y de Helio Fallas, porque también la ministra Rocío Aguilar y el presidente Carlos Alvarado tienen una responsabilidad por haber tardado tanto en enviar a esta Asamblea Legislativa ese presupuesto extraordinario. Y me extraña que es algo que pasa de soslayo en los informes que aquí discutimos.

Repito, la responsabilidad política de los jerarcas ante actos así es ineludible, es una vergüenza quererle echar solo la responsabilidad a los mandos medios, que pueden tenerla también. Un jerarca político no puede estar en todo, no puede conocer cada licitación, cada compra que hace la administración pública, cada acto que hacen sus subalternos, pero los actos que están en esta Constitución política, los actos de Gobierno que son su responsabilidad directa, no se los pueden pasar, no los pueden ignorar…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene el diputado Morales Mora, don Víctor, hasta por nueve minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Muy buenas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, don Carlos Ricardo, según la lista voy yo, pero no sé si hay alguna confusión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, en realidad la hay. Me vino a ver el encargado del sistema informático y del orden de la palabra y me ha informado que hubo, por un error del sistema, se borró gente que estaba apuntada, les he pedido una impresión de la lista como estaba antes de que ocurriera ese error y entonces estoy enmendándolo con base a esa información.

Ya pronto le corresponderá el uso de la palabra a usted, señora diputada.

Gracias por su comprensión.

Don Víctor, adelante.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Desde luego que empezar diciendo que avalamos y acompañamos el dictamen presentado por la diputada doña Paola Vega y que vamos a votar a favor de ese dictamen.

Hemos estado escuchando desde luego que con atención las posiciones, los criterios, los puntos de vista de todas y todos los compañeros que se han expresado aquí esta tarde.

Hay un tema que a mí me resulta importante destacar, en materia de comunicación, y de colocar en la población conceptos e ideas desde luego que lo primero y talvez lo más fácil es buscarse algún concepto que permita convertir en un tema hasta fácil de digerir los hechos.

El tema que nos ocupa que técnicamente se refiere a un faltante presupuestario fue colocado desde el principio, fue bautizado como un hueco presupuestario, y después, incluso, le agregaron un cráter presupuestario.

Y esos conceptos, sobre todo, el concepto de un hueco busca, sin ninguna duda colocar en el imaginario colectivo que alguien se llevó algo, que alguien cavó, recogió algo que había en esa imagen la que tenemos todos de lo que es eso, en una superficie sólida alguien hace un hueco, recoge, perfora y se lleva.

Y se genera la idea de que es un acto prácticamente donde se robaron una plata, se la llevaron y desde luego atribuyen responsabilidades.

Y entonces, se le da a esto una connotación de un terrible acto de corrupción en la lógica de construir la narrativa de un hecho de corrupción que se ha estado planteando y se ha estado insinuando unas veces explícitamente diciendo en otras.

Creo que el debate durante estos meses, tanto en la comisión, en los informes mismos y aquí mismo, en este debate que estamos teniendo el día de hoy debe

quedar claramente establecido que nadie se llevó una plata, que nadie se llevó un montón de millones del Ministerio de Hacienda para su casa, que nadie se los llevó para otro lado.

Que aquí nadie se ha robado nada, en los conceptos y en los términos en que el pueblo y la ciudadanía entiende estas cosas, y en esto yo quiero ser insistente y reiterativo, porque ciertamente se le termina haciendo un gran daño a la democracia, se le termina haciendo un gran daño a la convivencia democrática cuando se insiste en colocar ideas y conceptos que no se corresponden a la verdad.

El debate político, el control político, la investigación es absolutamente necesaria, es la sabia de nuestra convivencia democrática, y eso es fundamental hacerlo, y el órgano por excelencia para sacar adelante esta tarea es este, el Parlamento, con el acompañamiento de los medios de comunicación, de una ciudadanía activa que esté siempre vigilante y fiscalizadora de los asuntos públicos.

Y en eso creemos absolutamente, absolutamente, pero otra cosa es colocar ideas y conceptos que no se corresponden.

De modo que quisiera, he querido dedicar los primeros minutos de esta intervención a insistir en esto, porque no una sino varias veces en el diálogos ciudadano, en el diálogo con la gente, en el diálogo con las personas, en diferentes comunidades y sobre todo gente sencilla de las zonas rurales la preocupación, la pregunta que hacen es que cómo es eso que se robaron una plata.

Y hay que explicarle a las personas y hay que poner la cosas en la dimensión que se corresponde.

Y esa es una tarea que nos corresponde a todas y a todos, verdad, eso es fundamental, porque si no realmente terminamos haciendo un daño que pensándolo de buena forma yo pienso que no es ese el espíritu que anima por lo menos a la mayoría de quienes investigamos y de quienes nos metemos en los asuntos de la política nacional y estamos en este tema en la Asamblea Legislativa.

Entonces, ese es un concepto y una idea que ha de quedar clara, aquí el tema es otro, aquí el tema es que ciertamente hay un hecho que la compañera Paola Vega ha explicado, que otros compañeros y compañeras aquí se han referido y que ciertamente hubo un faltante en un presupuesto de la República y se hicieron pagos sin contar con el respaldo legal correspondiente.

Y que entonces, había que tomar una decisión y una decisión en el sentido de si no se hacían esos pagos exponiéndolos a consecuencias graves o se asumía una responsabilidad y se procedía a esos pagos, eso fue lo que pasó.

O sea, es la ausencia de respaldo legal para revisar unos pagos que tienen que hacerse en virtud de que hay plazos que vencen en los compromisos que el Gobierno y el Ministerio de Hacienda específicamente asumen.

Y esto tiene responsabilidades, sí claro tiene responsabilidades, y hemos insistido nosotros en la fracción, y nuestra compañera Paola en la comisión, que claro que hay responsabilidades.

En decir, en el Ministerio de Hacienda hay funcionarios que tienen competencias legales, en la Dirección de Presupuestos Públicos, para mantener a sus superiores y a sus jerarcas debidamente informados, por mandato de la ley, siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación.

Y absolutamente de acuerdo, pero aquí nadie rehúye responsabilidades, tienen que sentarse esas responsabilidades. Pero esas responsabilidades están muy lejos del expresidente Luis Guillermo Solís, esas responsabilidades están muy lejos del exvicepresidente Helio Fallas.

Esas responsabilidades hay que colocarlas. Bueno, en los procesos de investigación que se realicen y que se sacan adelante los establecerán.

Y bueno, llegamos a ese lugar en virtud de una situación que tampoco la inventó la Administración anterior o esta, del Partido Acción Ciudadana. El país ha vivido durante los últimos años una situación difícil de déficit fiscal, que en esta oportunidad, en esta Asamblea Legislativa, y con la iniciativa y liderazgo del Gobierno y del presidente Alvarado, hemos atendido y estamos atendiendo, de manera que pueda el país en los años próximos estar en una situación mucho mejor que la que se ha estado.

De modo tal que aquí nadie se ha robado plata, nadie se ha llevado recursos para su casa, para invertirlos en sus actividades personales, y sí deben sentarse, pues, responsabilidades en los funcionarios a quienes de acuerdo con la ley, de acuerdo con el ordenamiento interno de las instituciones, en este caso el Ministerio de Hacienda, les correspondía ser celosos y estar atentos a las obligaciones correspondientes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Antes de seguir dando el uso de la palabra, quiero anunciar la lista con el *back up* que llevan los técnicos, y quiero anunciarla porque discrepa en el orden con respecto a lo que está en pantalla y la voy a anunciar.

Más bien, rogaría que las personas que voy a mencionar se borren de la pantalla y entonces dejen que los demás se vayan apuntando de conformidad.

La lista sigue así: la diputada Díaz Mejía, doña Shirley; el diputado Dolanescu Valenciano, Dragos; el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto; el diputado Ramos González, don Welmer, y la diputada León Marchena, Yorleny.

En ese orden, voy a dar la palabra y posteriormente continuaré dándola a los que la han solicitado.

Además, me está pidiendo la palabra por el orden el diputado Muñoz. Ya se la voy a dar. ¿Ah no? Okey.

Pero, además, quiero decirles que parte del problema es que cuando están apuntados en el orden de la palabra y vuelven a hacerlo por el orden, el sistema los vuelve a borrar y se salen de la lista.

Es un problema técnico que existe aquí, que no ha sido superado y que tenemos que lidiar con él.

Así que, bueno, en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por siete minutos, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, señores de la barra del público, señores de la barra de prensa.

Páginas vergonzosas se han escrito en nuestra historia. Don Luis Guillermo Solís, el profe, es conocedor de todas las teorías referentes a la indiscutible importancia que tienen los pesos y contrapesos para garantizar el equilibrio del poder en toda democracia. Nuestra democracia ha sido mancillada por un reconocido historiador.

Quiero rescatar que la intención de este equilibrio se da justamente para evitar este tipo de abusos que como él…, cometió el señor expresidente y el señor exvicepresidente, en perjuicio de nuestro país.

De manera lamentable señalan las conclusiones del informe de mayoría que investigó el llamado hueco fiscal, que hoy nos ocupa, que (abro comillas): “El expresidente de la República fue omiso en su último informe a la Asamblea Legislativa respecto a la grave situación presupuestaria que generó el hueco fiscal y, más bien, adujo cínicamente que había hecho un manejo heroico de las finanzas públicas”, (cierro comillas).

También señala este informe (nuevamente abro comillas): “Adicionalmente, se habían hecho pagos de forma ilegal y de ahí la necesidad pública del decreto, que señaló el compañero Villalta, 40.995. Eso nos hace pensar que su intención real

era ocultarles a estos diputados y diputadas, así como a la población costarricense, este hecho sin precedente alguno en el manejo de la hacienda pública", (cierro comillas).

Luis Guillermo no era un inexperto. ¿Acaso no pudo preguntarse si no era necesario un presupuesto extraordinario, dado que ese decreto tenía incidencia presupuestaria?

Lo que pasó es grave. Nunca en nuestra historia financiera habíamos sido testigos de una maniobra tan fría y calculada, con miras a sacar provecho electoral y que violentara así la división de poderes.

Y que ahora quieren venir con argumentos atenuantes no es de recibo, menos alegando desconocimiento. Esto es inaceptable.

Irrespetaron sus investiduras, irrespetaron la confianza de la ciudadanía, siendo ellos los máximos jerarcas del Poder Ejecutivo y de las finanzas públicas; ambos electos por voto popular. Hablamos nada más y nada menos que del presidente y vicepresidente de la República, con recargo de ministro.

Pero aún más irrespetuoso es que pretendan echarles a otros su culpas. Evadir sus responsabilidades es cinismo político del más alto calibre, con el agravante de que cada filmación que hicieron para lavarse las manos ha sido desmentida por aquellos a quienes pretendieron responsabilizar.

La propia contralora ha insistido en que el expresidente y el exvicepresidente sí conocían todos y cada uno de los alcances de sus decisiones y actuaciones.

La movilidad social que por años fue una de las más admirables características de nuestra democracia está más comprometida que nunca. El Banco Mundial nos reveló el año pasado que tristemente somos el noveno país más desigual del planeta.

Esa Costa Rica que solíamos ser y que ya no somos a mí me duele en el alma. El rostro empobrecido de nuestra querida Costa Rica es desalentador, después de cinco años de Gobierno PAC, tenemos por si fuera poco la tasa de desempleo más alta de los últimos treinta años.

Imagínense en nuestra historia económica y política no ha habido un gobierno que haya generado más pobreza y ruina que los gobiernos del PAC, como muestra enfrentamos esas tasas de desempleo.

Desde octubre del año pasado y nuevamente lo hice en febrero, he venido insistiendo sobre la seria responsabilidad política. Aquí hubo cálculo electoral, coincido con muchos de mis compañeros, aquí hubo calculadoras midiendo

resultados electorales, en lugar de medir las verdaderas dimensiones del pantano fiscal que nos estaban ocultando.

Como insistí desde el año pasado, el plan fiscal que fue recientemente aprobado es solo un parche. Lejos está de ser el logro que la presente Administración ha pretendido.

Acá muchas compañeras y compañeros lo votaron de buena fe, convencidos de que sería un verdadero programa o plan, pero en realidad sin que existan programas serios y bien estructurados sobre reactivación económica y combate de la evasión y a la elusión, los costarricenses nos hundiremos aún más ante el incremento de los costos de los alquileres, el costo de la vida y los impuestos hasta en el ahorro.

Una cosa es cierta, nosotros como Primer Poder de la República estamos obligados a exigir que esto se lleve a las últimas consecuencias, que cada palo aguante su vela y que las actuaciones de las autoridades competentes hagan lo que corresponde.

Todo lo que ha acontecido es sumamente lamentable. Como sociedad ya nos dimos cuenta de que el castillo de la ética del que muchos hacían ostentación era de barro, y entre tanta tempestad se les deshizo, tirando por la tierra el que era su supuesto compromiso ético con el que por tantos años engañaron a la ciudadanía.

Espero que la responsabilidad sobre estos actos sea aplomada como corresponde en aras de la justicia.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el orden establecido de la forma en que lo narré hace algunos minutos, continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por siete minutos treinta segundos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera iniciar mi intervención hoy con la siguiente frase del profe Nicolás Maquiavelo (abro comillas): “La naturaleza de los hombres soberbios civiles es mostrarse insolentes en la prosperidad y abyectos humildes en la adversidad” (cierro comillas).

No hay duda de que esta frase me hace recordar las declaraciones del expresidente, el profe Solís, al referirse del tema del hueco fiscal, justamente el día de la fatídica y a todas luces, a la carrera, develación de su retrato, cuando decía (abro comillas): "Es un ataque con saña, con verdad y con medias verdades", (cierro comillas).

Así, compañeras diputados, fue como calificó el expresidente Solís las acusaciones políticas de la oposición en su contra, relacionados con la forma en la que su Administración manejó el escándalo del cemento chino y el desajuste presupuestario hacia el cierre de su Administración.

Propiamente sobre el hueco fiscal, el señor expresidente le restó toda importancia a un informe serio, exhaustivo y completamente realista, que brindó la Comisión de Gasto Público después de encontrarse este desastre en las arcas del Estado. Y cómo no si ese informe lo que hace es poner en evidencia una vez más sus mentiras.

Hace poco más de un año, compañeras y compañeros diputados, recién comenzando nuestra gestión como legisladores, aquí lo escuchamos el 2 de mayo del año pasado cuando nos vino a hablar de las maravillas de su Gobierno.

¿Se recuerdan cuando casi no pidió que lo condecoráramos por el manejo de las finanzas públicas? Más uno no le creía digno hasta de su beatificación.

Por eso, voy a recordar un par de frases que ahora al releerlas me crean indignación, náuseas y hasta vergüenza ajena cuando ese día cínicamente nos decía el profe Solís: Existe suficiente evidencia objetiva que da cuenta del manejo responsable y hasta heroico de esta Administración, y particularmente del Ministerio de Hacienda y de la Tesorería Nacional en el manejo de las finanzas públicas" (cierro comillas).

Abro comillas: "Digo heroico pues a pesar de la estrechez fiscal y las presiones el alza de las tasas de interés, logramos durante los cuatro años mantener la tendencia a la baja de la remuneración del sector público y aumentar el gasto capital como porcentaje del PIB; es decir, nos zocamos la faja sin sacrificar la inversión pública", (cierro comillas).

No, señor Solís, no era zocarse la faja, era que usted estaba maquillando para que su partido el PAC lograra los resultados electorales en diciembre del 2017. Era impensable que cualquiera, máxime después del escándalo del cementazo.

En ese diciembre del 2017, ya se (ininteligible) incluso por los mismos técnicos de Hacienda, un faltante de más de quinientos once mil millones de colones, que venía antecedido por una tendencia a la baja desde julio del 2017.

Pero qué cosas, ya en junio sabía que lo…, ya sabía lo que estaba sucediendo y justamente el 1º de agosto de ese mismo año no midió sus palabras y en cadena

nacional inició una gran bola de nieve al meterles temor a los compradores. Eso sí impactó negativamente el desempeño del mercado laboral.

El faltante presupuestario de un billón de colones deja en evidencia un manejo negligente, irresponsable, si se quiere decir criminal, de un problema que afecta a todos en Costa Rica, no solamente a ciertos grupos.

El informe nos dejó claro que tanto el expresidente Solís como su equipo económico tenía claras intenciones de ocultar problemas seriecísimos en las finanzas públicas.

Luis Guillermo Solís y su equipo económico, de forma intencional, pretendió ocultar hasta las últimas consecuencias el problema de las finanzas públicas. Claro, cómo no, si en diciembre del 2017 que les reviente en la cara, pero qué tirada, estaba tan cerca la primera ronda de las elecciones que no se la quisieron jugar.

Está claro que Luis Guillermo Solís y su equipo económico decidieron jugársela y no cumplir con sus obligaciones constitucionales de transparencia y probidad, con tal de ocultar el problema fiscal. Fue una acción completamente premeditada al ocultar la información con fines electorales, evidentemente.

Igual sucedió cuando las personas de Hacienda el 13 de marzo del 2018 advirtieron del faltante presupuestario, según se desprende de las declaraciones de los señores Julio Espinoza y Melvin Quirós de la Dirección de Crédito Público. El tema se pudo haber resuelto con un presupuesto extraordinario, ¿pero cómo se iba a poner en evidencia el 13 de marzo tan solo a dieciocho días de la segunda ronda electoral?

Y resulta que hace unos días el expresidente Solís se quita el tiro y dice que todo fue culpa de políticos y analistas que cuestionaron el mecanismo de canje de deuda. Qué bonita cosa.

El expresidente Solís y el exministro de Hacienda no aceptan su responsabilidad en este manejo negligente, irresponsable de las finanzas del país, más bien les endosa la responsabilidad a los mandos medios del Ministerio de Hacienda y a los mandos medios de…, por incapacidad, negligencia o complicidad. No cumplieron con su obligación de un manejo responsable del tema y les devuelven la responsabilidad del problema a sus superiores.

Casi que vieron que la cosa como un juego de niños y todos, todos los involucrados asumieron una actitud de yo no fui, fue tete, escenario muy dañino para el país.

Cualquiera que fuese el motivo, el error inicial aunado a que no se realizaron ajustes presupuestarios desembocó en que el nuevo Gobierno terminara realizando pagos de deuda sin autorización presupuestaria de la Asamblea Legislativa; es decir, sin contenido presupuestario y por ende ilegales.

Y esto, compañeros diputados, además de ilegal, deviene inconstitucional. Habrase visto semejante vulneración de la Carta Magna; es decir, se trasgredió una de las funciones esenciales de este órgano representativo y aquí no pasa nada.

Tan superiores se pensaban en eso de la (ininteligible) que se hizo creer más inteligentes que los demás, pero no lo son, son solamente un poco más astutos.

El primer Gobierno del PAC hizo retroceder a Costa Rica en varios índices de desempeño. Hoy tenemos una Costa Rica menos atractiva para inversiones extranjeras, más pobre, más insegura, con menos oportunidades económicas, gracias a las acciones irresponsables de la Administración Solís Rivera.

Es necesario entonces el asentar las responsabilidades en las cabezas de los culpables no solamente por el monto del hueco fiscal, sino por todas las faltas de legalidades, de éticas y políticas que el PAC ha promovido a través del ocultamiento doloso de todas y cada uno de los hechos descritos.

Suena esto a discurso de campaña, si…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputado presidente, diay, digamos que, que esto es muy interesante.

Don Víctor, le voy a contestar, no sé dónde está.

Digamos que acepto que ladrones no, pero inútiles sí, inútiles. ¿Cómo va a decir ahora desfachatadamente que no sabían, si en marzo firmaron un decreto? ¿Qué estaba haciendo Helio Fallas en el Ministerio de Hacienda?, ¿arreando hormigas, arreando comején?

No me vengan a mí con ese cuento y no me vengan a mí con ese cuento de que aquí no va a haber un juicio político. Y yo no puedo votar el informe de minoría porque lo que establece es un traslado de papeles.

Eso no se vale, este Poder de la República tiene control político, es un deber constitucional y, por lo tanto, por supuesto que tiene que haber un juicio político.

Ya no estamos en campaña, digamos, ya ahora pueden inventar cualquier otra cosa de moda, y pueden inventar todo lo que quieran. Pero pasó y la responsabilidad está ahí. Y ojalá, ojalá que no sean ladrones, pero desde hoy sí son inútiles.

Y bueno, digamos que una vez contestado a don Víctor ya puedo iniciar de nuevo.

Yo creo que no se vale venir a decir aquí que fue culpa de un funcionario, porque resulta que las elecciones nacionales se hacen para que el pueblo de Costa Rica elija a los jefes de esos funcionarios.

Y les recuerdo, señores del PAC, que Costa Rica los ha elegido dos veces para que sean los jefes de los funcionarios, y si ustedes no tienen la menor idea qué es gobernar entonces déjenme notificarles de nuevo que ganaron y que al ganar ustedes son los responsables directos, directos de esos funcionarios, de sus actuaciones, de lo que se hace, de lo que no se hace.

Y ciertamente, le doy la razón al diputado Muñoz Céspedes, de decir que esto empieza con la aprobación de un presupuesto que fue declarado inconstitucional, liderado por el Partido Acción Ciudadana y con responsabilidad de mi partido, también lo digo para que estemos claros, para que nadie venga a decir aquí que es que yo estoy evadiendo.

Ese es el origen de este tema, porque al final entonces también no importa qué diga la Constitución, entonces para qué, mejor cerremos esta carajada, yo me voy para la finca y nos acomodamos diferente, no sé, puede ser que se haga una dictadura, algunos sueñan con eso, otros también, no sé, si pueden haber, encontrar ahí algunas opciones.

Pero lo cierto es, lo cierto es que hubo reuniones en Casa Presidencial en las que los funcionarios que están en el día a día, que estaban en el día a día e informaban a don Helio, digo yo y seguro sí estaba ahí, sí se dio cuenta que estaba o ya tenía un problema digamos no sé, de desubicación temporal o geográfica, no sé, es decir, lo que me parece es que don Helio es, no solo tenía doble sombrero, tenía doble responsabilidad, tenía a cargo el ministerio más importante de este país, que es la administración de la plata de los costarricenses, y también era vicepresidente de la República.

Y entonces en esas reuniones, yo no sé a qué iban a esas reuniones, o probablemente hacían esas reuniones y entonces el presidente también se levantaba y se iba y no le importaba, como la del BCR y después decían que el *big chief* había mandado la orden de que se hiciera.

Entonces, otra vez, señores, yo creo que don Helio, para empezar por don Helio, no puede echarle la culpa a la tesorería nacional, ni puede hablar de crédito público, ni puede hablar de presupuesto nacional, porque además la tesorera ahí está todavía, se demostró que es una inútil y ahí está.

¿Y entonces? Y esto aplica para este Gobierno, ¿no es que no sirve, no es que es la culpable?, ¿Entonces porque no la echan?

O sea, es que al final aquí todo el mundo anda paseando y nada más se paran ahí a decir, a no, no fui yo, fue tete, no, no señores, aquí me parece que ha sido un circo, un circo el tratamiento que se le ha dado a este tema y además llegan a la Comisión con la desfachatez de que empezaron a tirarse las pelotitas y demostraron que no habían tomado Coca Cola en los cuatro años y además demostraron que además se contradijeron siete veces y no voy a entrar en detalles porque en el informe está bastante completo en este tema.

Pero bueno, también llegaron ministros, como el 20 de septiembre del 2017, Karen Mayorga, exministra de salud dice que le habían recortado el presupuesto en dos ocasiones, que le habían dejado presupuesto solo para seis meses, lo dijo ahí, si esto no era un tema que se podía ignorar.

Y los diputados y diputadas de aquella administración también lo dijeron con todas las palabras y consta en actas, es decir, no hay manera de que usted pueda defender este tema sin decir, y aclaro otra vez, está bien, no soy ladrón, pero si inútil. Insisto, es un tema de inutilidad.

Y bueno, también además empiezan a disimularlo porque la inutilidad la transforman en estado de necesidad, pobrecito el Gobierno, como ha gastado descontroladamente entonces ocupamos entrar en una crisis y estamos a punto de una debacle, y entonces el Congreso tiene que correr en aprobar impuestos y todo el mundo tiene que correr porque aquí nada más aprobamos y presentamos presupuestos como nos da la gana y tal.

Bueno, diay, el estado de necesidad en realidad era el priorizar, de bretear y de gobernar, no de andar paseando. Ese era el estado de necesidad de Costa Rica y el que nunca he entendido y el que nunca he entendido. El Gobierno del PAC que les notifico otra vez, si quieren les mando una carta por fax de que son Gobierno.

Y bueno, la Contraloría General de la República nunca comparte el tema del estado de necesidad, lo deja claro y también ahí yo debo decir que nadie ha dicho eso, pero bueno, en los informes de la Contraloría yo no vi un peso suficiente, acusador, verdadero, yo creo que hace falta, esto no lo he mencionado aquí, la Contraloría debió haber sido más vehemente a la hora de ejecutar su control.

Y bueno, también me devuelvo un poquito, en el club de amigos del *big chief* estaban administrando el país como si fuera, digamos, el club de la pandilla del cole, diay estaba claro, estaba claro que había un problema porque como dije en marzo, se conocía de un presupuesto deficitario del 2015 que en 2016 no alcanzó la plata, eso fue evidente, se dijo no sé cuántas veces de manera reiterada, se presentó un presupuesto extraordinario en diciembre y bueno, las políticas públicas de austeridad se las imaginaron en Hanna-Barbera, también en la fábula y en el sueño de la noche, digamos que todos esos indicios van a que claramente no había, no había una ruta y aquí caigo al *big chief.*

Es decir, ahí a donde era el Banco Anglo, en la oficina de adorno que tenía el vicepresidente como ministro de Hacienda era un desorden, y el big chief no se da cuenta de nada, según alguna gente porque seguro estaba muy concentrado en aprobar algunos trámites en algunos bancos o no sé.

Y, entonces, claramente quiero retomar una frase aquí, tenemos identificados a los responsables, por supuesto, que los tenemos identificados, por supuesto, todo el equipo de Hacienda y todo el Gobierno.

A mí no me van a decir el cuento de que el presidente Solís no sabía, por supuesto que sabía, y es una inacción de todo el partido en general, de todo el Partido Acción Ciudadana, y del fracaso presupuestario que se hizo no se puso en evidencia porque estaban en campaña, y hay que aceptarlo, y por el contrario llegaron a decir que aquí eran unos Superman y más o menos Ironman y todo Marvel, digamos, aquí metido administrando las finanzas públicas.

Es una falta de seriedad esto, solo porque estaban en campaña, o la otra es que no pensaban ganar y entonces no les importaba cómo quedaba el país.

Pero lo claro es que fue un desastre el manejo, y por lo tanto creo que el informe de mayoría establece una serie de responsabilidades políticas importantes que sugiere inhabilitaciones para el ejercicio de cargos públicos a funcionarios directamente responsables, emanados por el pueblo de Costa Rica, no es porque usted ganó un concurso y se fue y ahora es el tesorero nacional, usted ganó un concurso del servicio civil, y ahora, digamos, es el que maneja crédito público, no.

Era el vicepresidente de la República y el presidente de la República.

Un mandato del pueblo de Costa Rica, aquí no vengan ahora a evadirlo, señor presidente, me voy a reservar el tiempo que me queda por si hay alguna respuesta y se pone bonito esto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

En el orden de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Compañeros de la Asamblea Legislativa y señores de la prensa, este tema que le han llamado el hueco fiscal merece también que nosotros lo dimensionemos en las

circunstancias que trajeron al país a una situación difícil de las finanzas públicas entre el 2014 y 2018.

En este país la política nacional tiene por deporte patear hacia adelante los ajustes que hay que hacer, y eso se hizo por muchísimo tiempo en el pasado y tenemos que ser también claros en esto.

Aquí durante décadas no se hicieron a tiempo las reformas en el empleo público ni la reforma del Estado, no se hicieron las reformas necesarias en Tributación, no se atendieron los problemas en pensiones, en el IVM, etcétera, dejamos que todo fuera hacia adelante.

Y en eso tenemos que ser responsables como partidos políticos y aceptar la responsabilidad de cada uno de nosotros.

Por muchísimos años este país financió gasto corriente con deuda, y en todo ese tiempo se evadieron las reformas estructurales necesarias para corregir el problema, gasto corriente con deuda, cuando la ley dice que solo es infraestructura la que se puede financiar con deuda.

Y eso pasó aquí para atrás por lo menos ocho o nueve ministros, sin hacerse ningún ajuste ni oír yo que el Plenario legislativo hacía un debate para ver esa barbaridad y seguimos acumulando deuda para financiera el gasto corriente.

Ante esa desidia el gasto más bien, creció y los problemas se fueron agravando día tras día.

Las más de trescientas instituciones, trescientas setenta o algo así, que el número que nos da la Contraloría se fueron creando poco a poco y les digo que en el período entre el 90 y el 2000 se crearon la mayoría de esas.

Y recordemos que el gasto se disparó de manera acentuada en el año 2009, y cuando digo de manera acentuada, lo que nos metió en una crisis fiscal muy grave hacia futuro.

Esta es la realidad histórica que trae a nuestro país a esta situación de calamidad fiscal y esto debe de quedar claro para la ciudadanía.

Tenemos que conocer el contexto en que se da este problema.

¿Cuál era el contexto en que ocurrieron los hechos?, voy a decirles, en ese tiempo el Ministerio de Hacienda se gestionó en situación de crisis, no era en situación normal, en situación de crisis, el ministro y los demás tratando de gestionar en esta Asamblea Legislativa un plan fiscal mientras que la situación de colocación de deuda era difícil y la situación para financiar el Estado peor.

Donde las acciones de muy corto plazo cambian totalmente, y hasta son impredecibles en algunos casos.

Cómo prever que esta Asamblea Legislativa iba a retrasar dos años la aprobación de la solución fiscal con proyectos que estaban aquí presentados como el IVA y el proyecto de renta presentado desde el 12 de agosto del 2015, cómo prever que las advertencias técnicas reiteradas en los años 2016 y 2017 tanto del Banco Central como de la Contraloría para alertar del deterioro macroeconómico no iban a ser suficientes para que esta Asamblea se apresurara a aprobar la legislación necesaria.

Cómo prever que los mismos actores políticos y técnicos expertos del país iban a cuestionar la legalidad del mecanismo de colocación de deuda propuesto por el Gobierno y con esto lograran incrementar la inestabilidad y la volatilidad del el mercado de colocación de la deuda. Eso ocurrió aquí.

¿Cómo prever que si diera un bloqueo político en la Asamblea Legislativa, en el año 2017? Dos años después de presentados los proyectos de renta e IVA, y que Fitch Ratings rebajó la calificación de país y que como uno de los motivos que dio señala el continuo bloqueo político que impide el avance de la reforma tributaria para corregir los desequilibrios fiscales. Eso dice Fitch.

¿Cómo prever que la política electoral incidiera en un tema tan serio para el país? Dijo la misma calificadora de deuda Fitch.

Las perspectivas para la aprobación de las propuestas cruciales del IVA y el impuesto sobre la renta han disminuido significativamente a medida que se aproximan las elecciones presidenciales y del Congreso de febrero del 2018.

Fue esta Asamblea Legislativa la que finalmente vino a aprobar el proyecto de fortalecimiento fiscal y es este Gobierno el que finalmente está impulsando los cambios estructurales de reforma del Estado, de empleo público, de aduanas, de tributación, del IVM, pospuestas en todos esos años en que más bien creció el financiamiento del gasto corriente con deuda.

El buen control político no convierte hipótesis en verdades, en sospechas en verdades.

El órgano encargado de advertir lo relacionado con este asunto es la Dirección de Crédito Público, la cual no informó de manera oportuna, porque las mismas circunstancias de volatilidad le impedían hacer un pronóstico certero del monto y la fecha exactos. Eso está consignado en los informes legislativos y en el informe de minoría.

Nada más alejado de la verdad afirmar que los hechos se generaron por motivos electorales. La contención del gasto se dio en plena campaña política. Se dio en el año 2017, cuando estábamos en campaña política.

La propia calificadora de riesgo Fitch dice: A pesar de la rebaja del 2017, se reconocen los esfuerzos del Gobierno por los resultados de las medidas administrativas implementadas para disminuir el déficit fiscal. Ningún órgano técnico, ni político, pudo prever circunstancias tan volátiles en medio de las crisis que vivían las finanzas públicas.

El presupuesto de ese momento fue certificado por el Banco Central y por la Contraloría General de la República, y certificó las posibles colocaciones, y certificó la cuestión que se podía dar con la deuda, con base en lo que había pasado en los presupuestos anteriores.

Tanto, certificaron tanto en lo que respecta a ingresos como a deuda, y ese es el presupuesto con los mismos cálculos de ingresos y deuda que aprobó esta Asamblea Legislativa.

Se preveía una cosa y ocurrió otra. El Gobierno no sobrepasó el monto de la deuda autorizada, y esto que quede así de claro, no sobrepasó el monto de la deuda autorizada, ni nadie tomó para sí un cinco, ni tampoco se gastó en exceso. Se disminuyó el gasto en un año electoral.

El problema estuvo en predecir el monto y el momento en que se debía cancelar dicha deuda. Ahí sí hubo problema. Motivado por la volatilidad de un mercado azuzado por un clima electoral, donde mediaron declaraciones de candidatos presidenciales, que junto con la campaña de incertidumbre planteada en otros foros especializados, afectó significativamente la dinámica de gestión de la colocación de deuda.

Urgía, en ese momento —y sigue urgiendo, por cierto— acceder a un mercado de largo plazo para la colocación de deuda. La discusión es que en el mismo año la deuda debió recolocarse en un mercado de corto plazo que temía por la salud de las finanzas del Estado, asustado por el clima que se vivía en ese momento.

No se puede hablar de un ocultamiento por motivos electorales. Si así hubiera sido, por la pasada campaña electoral, la actual ministra, la actual ministra hubiera presentado desde el primer día un proyecto de presupuesto extraordinario, y no es sino varios meses después, donde logran prever cuánto es el faltante y presentar ese presupuesto.

Compañeros, termino diciendo, aquí nadie se ha robado una peseta. No se aumentó la deuda en una peseta. No se gastó una peseta de más de lo autorizado.

No se vale convertir hipótesis en verdades políticas. No se vale convertir sospechas políticas en pseudoverdades para desinformar y acusar ingratamente.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada León Marchena, Yorleny, por hasta cinco minutos, diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Quiero referirme a las intervenciones que han hecho principalmente los compañeros del PAC y quisiera que por favor nos prestaran atención.

Quiero reiterar que en ningún momento ninguno de los diputados hemos indicado que del hueco presupuestario se han robado dinero, que hagan falta dineros. Lo que sí hemos dicho, reiteradamente, es más, lo dijo doña Paola hoy durante su intervención y en otras intervenciones que ha tenido, es que se actuó en contra a la legalidad, lo que estaba claramente establecido.

Y yo quisiera recordarle entonces a doña Paola que un acto ilegal es un acto que no está permitido por la ley, y ese es el señalamiento más importante que hemos hecho y que continuamos haciendo.

No es que si el gasto creció, no es que si se trató con crédito, con deuda, con lo que ustedes le quieran llamar. El tema aquí es que se hicieron una serie de operaciones financieras, se trabajó un presupuesto, se le dio seguimiento y control a un seguimiento…, a un presupuesto, pero que esto se hizo de manera ilegal. Esa es la palabra, 'ilegal'. Nadie está diciendo que robaron, que se llevaron o demás.

El famoso hueco se genera prácticamente por una serie de acciones que se llevan a cabo de manera ilegal. Quiero además referirme a que se nos ha señalado en muchas de las intervenciones que no hemos logrado demostrar ese famoso hueco presupuestario y que todo este proceso que se dio, se dio por asuntos electoreros.

Yo quisiera también decirle a la fracción del PAC que tampoco la fracción del PAC en sus intervenciones, ni con el informe de minoría, ha logrado demostrarnos a nosotros que estamos equivocados.

No ha habido ninguna de las intervenciones que haya logrado demostrar que nuestra hipótesis de que el tema fue un tema meramente de cálculo electoral y de hacer las cosas al margen de la ley no ha logrado por lo menos hasta este momento demostrarlo.

Tampoco han logrado demostrar en su discurso que exclusivamente los funcionarios de Crédito Público son los que están vinculados con esta responsabilidad tan grande, con esta situación tan grande que se ha venido dando.

No hay manera de demostrarlo, a hoy todas las intervenciones en los diferentes espacios que se han dado, no solo aquí, sino que fuera de este Plenario, no han logrado evidenciar que la responsabilidad es exclusivamente del Departamento de Crédito Público, como tan poco han podido mostrar pruebas contundentes que hagan creer que todo el informe que hemos estado…, que preparamos en meses…, en semanas anteriores es un informe que simplemente se define como una sacada de clavos.

Yo quisiera por último señalar que sí hubo advertencias, que hubo muchas advertencias con las cuales se podía subsanar esta situación. La primera es la forma cómo se lleva a cabo el presupuesto, donde la Comisión de Hacendarios sí señaló y sí hizo las consultas correspondientes de si los fondos eran suficientes para atender las partidas presupuestarias en los gastos y siempre se dijo que sí, que el dinero era suficiente.

Hubo un decreto en el mes de marzo que se realizó justamente porque los recursos ya no estaban dando. Hubo correos además de parte de los funcionarios de Hacienda, haciendo señalamientos sobre la situación que se daba.

Pero además, yo hubiera esperado que desde los mismos funcionarios de Hacienda, quienes tienen a cargo el control y el seguimiento del presupuesto, también hubiesen hecho la labor respectiva y hubiesen dado la advertencia del caso.

Y finalmente, estaba el macroambiente financiero del país, que claro que era evidente lo que estaba sucediendo y, por tanto, se convertía también en una señal importante.

Yo quisiera entonces con esto finalizar y decir que no es de recibo entonces muchas de las intervenciones que en la tarde de hoy se han hecho por parte de los compañeros del PAC y que hubiésemos esperado más bien una posición mucho más, mucho más objetiva y mucho más profesional con respecto a los señalamientos que se han hecho.

Muchas gracias

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Tengo dos solicitudes para el uso de la palabra por el orden.

A la diputada Vega Rodríguez y a la diputada Nicolás.

Entonces diputada Vega Rodríguez por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Doña Yorleny, sí efectivamente la diputada Ivonne Acuña al inicio de la sesión dijo que se habían robado miles de miles de millones de colones. No fue Liberación Nacional, y me gusta que lo aclare, pero la diputada Acuña sí hizo esa aseveración falsa al inicio de la sesión.

Y para los compañeros del bloque de Nueva República quiero tomar este espacio por el orden porque en redes sociales se han pasado todo este espacio del debate diciendo que yo soy una sumisa escudera de Luis Guillermo Solís.

Con la mayor de las ofensas, pese a que en la mañana en el Grupo de Mujeres Parlamentarias pedí que retiraran ese epíteto ofensivo que va contrario al pacto de sororidad que, con tenis blancas y pompas, firmamos todas acá la semana pasada.

Esta diputada no es sumisa ni escudera de nadie, no es sumisa ni escudera de nadie. Todas esas conclusiones las he llegado yo por mi cuenta, las he llegado yo por mi cuenta aunque se burlen irónicamente, y creo que he demostrado ser una diputada que analiza sus posiciones.

Tengan un poco más de respeto a sus respeto a sus colegas mujeres y dejen la misoginia para fuera de este recinto.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Nicolás Solano, por el orden.

Diputada Franggie Nicolás Solano:

Señora presidenta, usted sería tan amable de aclararme cuántos minutos le restan a Liberación Nacional para poder referirse a este tema.

Es porque también he escuchado una serie de imprecisiones que los compañeros del Partido Acción Ciudadana han manifestado en cuanto al hueco fiscal, incluso alegando que otros compañeros diputados hemos hecho manifestaciones en ese sentido y no es así.

Yo quisiera profundizar al respecto, entonces si usted me lo puede aclarar le agradezco.

No sin antes dejar al menos un punto en este momento en actas. Ustedes, de lo que les entiendo, es que los principales responsables del hueco fiscal fueron Crédito Público.

Entonces ustedes son Gobierno, echen a la gente de Crédito Público, porque lo que hicieron fue que a Melvin Jiménez lo escalaron de puesto, lo pusieron de director, y a Julio Espinoza lo mandaron al BCR como premio.

Entonces, si al final la gente de Crédito Público es la responsable, que no es cierto, hubo más actores de por medio, entonces sean Gobierno y sienten responsabilidades al menos en ellos dos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada, le aclaro que le restaban cinco minutos al Partido Liberación Nacional, los cuales le fueron otorgados a la diputada León Marchena, que acaba justamente de hacer uso de la palabra.

Continuando con la lista en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, por cinco minutos, diputada.

Diputada Carolina Herrera Hidalgo:

Antes de iniciar, sí quisiera hacer eco un poco de lo manifestado por Paola.

En reiteradas ocasiones, hemos hecho un llamado de atención por el respeto sobre todo entre nosotras. Se vale diferir, pero no ser irrespetuosas entre nosotras. Lo digo como retos y paradigmas que hay que romper dentro de nuestra sociedad. Por supuesto también con los compañeros.

Pero sí recordar que esas llamadas de atención valen la pena que en otros casos el eco ha sido mucho más fuerte y este no ha sido el caso en esta situación.

Entiendo que la diferencia es profunda, pero eso nunca va a justificar que nos irrespetemos como personas y como compañeras.

Quisiera entonces ahora sí entrar en materia y decir que el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea Legislativa permite a la Comisión de Hacendarios invitar como asesores permanentes a la Contraloría, Hacienda y al Banco Central; esto en cumplimiento con el 178 de la Constitución que un poco responde al sistema de pesos y contrapesos.

La elaboración del presupuesto no es única y exclusiva del Poder Ejecutivo, existe un balance dentro de la Asamblea Legislativa y esa es la razón por la cual viene acá.

La Asamblea recibe uno de los informes más importantes para el presupuesto que es lo que informa la Contraloría como órgano auxiliar y técnico, esto con respaldo en el artículo 40 de la Ley de la Administración Pública.

Y sí decir que al menos en este caso y siendo literal respecto a lo que consignó la Contraloría en su momento en la discusión de la comisión, es que avaló tanto la Contraloría como el Banco Central, y no hizo ningún señalamiento en la materia.

En específico por lo menos por ejemplo citó decía sobre las amortiguaciones: La amortiguación se reduce a un quince punto siete con respecto al presupuesto ajustado a agosto, principalmente por una menor amortización de los títulos de corto plazo dada la aplicación de cauces de deuda en una parte importante del vencimiento del 2018.

Esa brevedad y naturalidad con la que la Contraloría informa sobre la razón de la caída del presupuesto de esa partida hace pensar al menos dos cosas. La primera es que los montos estimados de los canjes fueron correctamente presupuestados para esa etapa del proceso con la información que se tenía; o dos, la Contraloría falló en la profundidad de su análisis y por ende en su tarea.

En el caso uno, se desprende que la razón del faltante presupuestario se debió a un cambio en la coyuntura económica que afecto la tendencia de canjes estimada y la tendencia de acuerdo a la Dirección de Crédito Público, la cual la Contraloría reiteró mostraba una baja en la ejecución de la partida de amortización del 2017, lo cual la Contraloría explicó de la siguiente manera: La baja en la ejecución de la amortización parte porque en la ley del 2017 asignó esta partida un monto superior a los asignados para el 2015 y 2016, a pesar de que el momento de realizar las estimaciones para el 2017 los vencimientos que se preveían se debían atender en ese año estaban resultando inferiores.

Con este comentario, se podría inferir que la Contraloría llama la atención sobre el hecho de que el 2017 el Poder Ejecutivo sobrepresupuestó la partida de amortizaciones, con lo cual nuevamente el actuar del 2018 es una tendencia mucho más ajustada a la del 2017 y, por tanto, un mayor ejercicio.

Respecto a la posible oportunidad de que la Contraloría pudiera fallar, sí vale la pena citar que efectivamente la Contraloría no hizo ningún señalamiento en específico. Y algo que quizá no se ha citado es que la comisión ni el Plenario aprobaron ninguna moción que tuviera que ver con las amortizaciones y eso es importante decirlo.

Sí hubo algunos cuestionamientos pero sobre otras partidas, pero en específicos sobre las amortizaciones no hubo ninguna, ni ninguna discusión en ese momento.

Yo nada más quisiera plantear que sí hubo responsabilidad de parte de quienes asesoran tanto la Comisión de Hacendarios y quienes estuvieron ahí también de hacer un balance que al final eso es lo que manda la Constitución. Por un lado, el Ejecutivo propone y el Legislativo aprueba en última instancia y…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra en el tiempo de la Unidad Social Cristiana, el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, por hasta seis minutos, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas noches, muchas gracias, saludos a todos y a todas.

Dice Pablo Heriberto: inútiles. Dice la diputada Yorleny León, sabía que la iba… a referir a ella me volvió a ver: ilegales.

Vamos a ver, y he escuchado con atención a la fracción del Partido Acción Ciudadana, voy a tratar de ser más claro.

Mintieron durante once meses y medio, mintieron durante once meses y medio, mintieron durante once meses y medio.

Don Víctor Morales, ¿a dónde comienza la mentira, don Víctor?, ¿a dónde comienza la mentira? No presupuestaron trescientos mil millones de colones porque pensaron que se iban hacer unos canjes, eso… Ahí comienza la mentira, cuando se envía el presupuesto no se presupuestaron trescientos mil millones porque pensaron que se iban a poder canjear, ahí comienza la mentira.

Esa mentira es en agosto del 2017. No existe razón técnica para esa mentira, don Víctor, ahí comienza el problema.

Dice don Melvin Quirós, director de Crédito Público: En la elaboración del presupuesto se tomó la decisión de reducir trescientos mil millones, el rubro de amortización producto de la pretensión de realizar canjes en ese momento.

Y además señala don Melvin Quirós: no es usual que en el presupuesto de servicio de deuda se consideren reducciones producto de los canjes de deuda, particularmente por apego al cumplimiento del principio de universalidad e integralidad del presupuesto, de esta forma el dato cierto e íntegro al momento de la elaboración del presupuesto de amortización, es el importe a pagar al vencimiento sin deducciones de ninguna naturaleza.

Mintieron en agosto, mintieron en agosto, la prensa, mintieron en agosto, ahí comienza el tema, no nos enredemos, cuando no se dan los canjes, cuando no se

dan los canjes ellos se dan cuenta de que no se dan los canjes y dado a la siguiente mentira, es por omisión.

Cuando no se dan los canjes, comienzan a cambiar de largo plazo a corto plazo y no le informan a nadie porque también, don Víctor, también se miente por omisión, cuando usted cuenta una verdad a medias o no cuenta parte de la verdad o se queda callado, eso es mentir, eso también sucedió cuando los canjes no se dieron, no se avisó y no se avisó porque ¿qué estaba pasando en diciembre y en enero? Estábamos en campaña política, eso es mentir y hasta donde yo sé, mentir no se vale.

Y no es hasta que se hace un decreto en marzo, que se publica en abril después de la primera ronda, que nos cuentan al país lo que está pasando, eso es mentir. ¿Don Víctor, qué pasa cuando uno miente, qué pasa cuando uno miente, qué pasa en los mercados cuando uno miente, qué pasa en los mercados que siguen lo que está pasando cuando se dan cuenta de que las cosas no están sucediendo bien, que no hay transparencia, que se está mintiendo, qué pasa? Se pierde la confianza, se pierde la confianza del deudor.

¿Y qué pasa cuando se pierde la confianza del deudor en un mercado?, ¿qué le pasa usted cuando el banco no le cree, cuando el banco no le cree, don Jonathan, qué pasa? Suben las tasas de interés, el mercado se seca, ya no te quieren pedir prestado.

Cuando su acreedor, don Otto, yo sé que usted no tiene acreedores, pero es un importante agravante, cuando el acreedor no le cree a uno, se seca el mercado porque no le presta, o le dice te presto pero te va a costar más caro y entonces usted dice, don Víctor, que no se robaron nada, pero sí nos costó carísimo porque en ese período después del 1° de agosto del 2017, después de la desafortunada cadena de radio y televisión del expresidente Solís, donde tampoco dijo la verdad completa, dijo una verdad a medias, y ahí comenzaron las mentiras, el mercado se seca.

Entonces, sí, don Víctor, usted no se robó un cinco pero nos costó carísimo a los costarricenses en tasas de interés, en cuatro meses subió un dos por ciento, eso fue lo que pasó, mintieron. No solamente hay un tema de legalidad, como dijo la diputada León Marchena, no solamente hay un tema de inutilidad, como dijo el diputado Abarca, hubo mentiras sostenidas que arrancaron en agosto.

Desde el 10 de mayo se le informó al nuevo Gobierno, y pasaron cuarenta y cinco días hasta que el nuevo Gobierno hizo las correcciones del caso, por eso tiene razón Villalta cuando dice que este Gobierno también tiene responsabilidad.

Gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, por hasta diez minutos, diputado.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta.

Los hechos que se tienen por fehacientemente demostrados en el informe de mayoría, definitivamente desenmascaran a los culpables del hueco fiscal que han alegado no haberse enterado del asunto e irresponsablemente le endilgan las responsabilidades a los mandos medios.

Pero veamos qué fue lo que sucedió rápidamente. Durante el año 2017, durante el proceso de elaboración del presupuesto 2008... 2018 lo redujeron en trescientos mil millones de colones, menos que el presupuesto del 2017.

Esa acción lo que daba a entender era que iba a existir un compromiso del Gobierno de contener el crecimiento del gasto interno, pero para noviembre y diciembre del mismo 2017 la deuda interna con vencimiento al 2018 creció en seiscientos setenta mil millones de colones, los cuales obviamente no estaban contenidos en el presupuesto del 2018.

Entonces, a menos de un mes de iniciada la ejecución del presupuesto 2018, la partida para la amortización de la deuda interna del 2018, ya habían gastado un setenta y siete por ciento, quedando a once meses de que finalice el año escasamente un veintitrés por ciento del monto presupuestado.

Para un mejor entendimiento voy a dar un ejemplo, eso es como una persona que compra con su tarjeta de crédito creyendo que no le va a llegar ni un estado de cuentas, que no le va a llegar, y debido a esa creencia se gasta todo su presupuesto, y cuando el banco le manda el estado de cuentas se enoja, le echa la culpa al contador porque dice que no sabía.

Eso fue exactamente lo que hizo el expresidente Solís, y así entonces, es de absurdo la defensa que él hace y así de grave fue por supuesto el mal manejo de las finanzas públicas que hizo el exministro Helio Fallas.

Con los hechos tenidos por demostrados en la comisión no solo se vio amenazado el bien jurídico, finanzas públicas, hay bienes jurídicos de mayor relevancia que también se pusieron en peligro como lo son la pureza del sufragio y el libre ejercicio del voto.

Aún cuando el dictamen de mayoría hace mención a un posible cálculo electoral en la comisión de los hechos se afirma que en tiempos de campaña política el Gobierno de la República divulgó un discurso de austeridad ficticia, la verdad es que el informe no profundiza en ese aspecto electoral, que para el Partido Restauración Nacional es de suma importancia y quizás lo más grave.

¿Por qué quizás lo más grave?, porque a pesar de que el hueco fiscal lesionó seriamente las finanzas públicas existe un bien jurídico superior que pudo haber sido seriamente lesionado, ¿cuál es?, la pureza electoral, que es un pilar del sistema democrático costarricense.

¿Y por qué lo digo?, al ocultar la verdadera situación financiera del país y simular un bienestar ficticio el presidente Luis Guillermo Solís puso en riesgo el país al anteponer el cálculo electoral en defensa de los votos para favorecer a su partido político.

Los hechos que se tienen por demostrados en ese informe de mayoría sin duda alguna comprometen la limpieza y transparencia del proceso electoral, pues se afectó la libre determinación del votante, se afectó la libre determinación del votante que de haber tenido la verdadera información sobre la pésima y temeraria gestión financiera quizás no hubieran votado como votaron en esas elecciones.

De lo anterior se colige que hubo un plan deliberado y odioso para incidir en el votante a favor del partido de Gobierno, los bienes jurídicos que los costarricenses cuidamos con celo entre los bienes jurídicos que los costarricenses cuidamos con mucho celo está la purea del sufragio electoral que es algo sacrosanto para los costarricenses, y consecuentemente la posibilidad de ejercer el voto libremente sin ninguna otra influencia más que la verdad.

Si como indica el dictamen en medio de la campaña electoral el presidente Solís irresponsablemente divulgó esa información falsa buscando atraer votos a las arcas de su partido definitivamente pudo haber cometido un delito de naturaleza electoral.

Por lo tanto, y en consecuencia este debería dar lugar a un traslado del informe el Tribunal Supremo de Elecciones para que valore si se cometió algún delito electoral como garante de la limpieza del sufragio, pero como la comisión no lo ha hecho y para ser consecuentes la fracción del Partido Restauración Nacional va a trasladar una copia del informe de mayoría al Tribunal Supremo de Elecciones para que valore si ese engaño de ocultar la verdadera situación fiscal incidió directamente en la voluntad de los votantes, y quizás sea lo que tenga en la Presidencia de la República hoy al Gobierno PAC.

Quizás, de haber dicho la verdad, el resultado de la campaña hubiera sido otro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, por el tiempo que le resta al Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Pedro Muñoz Fonseca.

Serían, diputado, siete minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Entonces la mentira comienza en agosto cuando no se presupuestan esos trescientos mil millones, porque se piensa que se van a canjear. Y eso no es técnicamente correcto, como nos explicó don Mervin Quirós, en la cita que yo les leí.

Cuando no se dan los canjes, en el momento preciso que no se dan los canjes, nos lo tuvieron haber informado, en diciembre, o en enero a más tardar. No nos lo informaron en enero, no nos lo informaron en febrero, no nos lo informaron en marzo. Se dio la segunda ronda el 4 de abril.

¿Qué fue lo que pasó? El Poder Ejecutivo realizó una modificación mediante Decreto ejecutivo número 40.995, del 14 de mayo del 2018, y que entró en vigencia cuándo.

Don Fernando, deme la fecha.

El 6 de abril de ese mismo año, dos días después de la primera ronda…, digo, la ronda.

Modificación que redujo en cuatrocientos doce mil setecientos noventa millones el presupuesto, para amortizar el título de largo plazo en favor de un incremento en la partida para la amortización de corto plazo.

En ese momento, hicieron un decreto, lo que debieron haber hecho era haber mandado un presupuesto extraordinario en abril, para que el tema se discutiera aquí en la Asamblea Legislativa en abril.

Continúa la mentira. Continúa la mentira, no me tiembla la voz para decirlo, continúa la mentira.

Entramos nosotros el 1° de mayo, entra la nueva Administración el 10 de mayo, y entonces aquí pasa el siguiente capítulo de la novela.

Según el señor Quirós, él informó del faltante presupuestario vía correo electrónico a la tesorera nacional, doña Marta Cubillo; a la directora de presupuesto, Marjorie

Morera, y al viceministro de Egreso, Rodolfo Cordero, desde el 10 de mayo del 2018. Aquí ya estábamos nosotros. Pero no es hasta el 29 de junio del presente año que la ministra Rocío Aguilar le responde que se procederá con un nuevo presupuesto extraordinario.

Transcurrieron entonces, unos cuarenta y cinco días, sí, cuarenta y cinco días entre el momento en que las autoridades actuales tuvieron noticia del hecho, por lo menos formalmente en ese correo electrónico, y la orden de confección del presupuesto extraordinario, que finalmente se presentó ante la Asamblea Legislativa en el mes de agosto del 2018.

Es decir, señoras y señores compañeros y compañeras diputados, esta es una mentira que arranca desde agosto del 2017 y termina en agosto del 2018. Es una mentira de un año.

Yo les pregunto a los diez diputados del Partido Acción Ciudadana: ¿es bueno o es malo mentir?, ¿es bueno o es malo mentirle al pueblo de Costa Rica?, ¿es bueno o es malo esconder información?, ¿es éticamente correcto, en la política de las galletas de soda del PAC, mentirle por seiscientos… por… vamos a ver, por lo menos en el decreto de abril, por cuatrocientos doce mil setecientos noventa millones de colones?

¿Es válido mentir, don Víctor?, ¿es válida la mentira, esconder información, meterla debajo de la alfombra?

¿Es válido y habría dolo, don Carlos Ricardo Benavides?, ¿habría dolo, habría mala intención, habría alevosía, si usted desde agosto, desde agosto del 2017, don Carlos Ricardo, no presupuesta trescientos mil millones, porque los va a canjear cuando eso no es técnicamente posible? ¿Hay dolo, hay alevosía, hay premeditación?

Y además, le pasa la culpa a Liberación Nacional. No es que lo esté carboneando, don Carlos Ricardo. No es que esté aquí con ganas de carbonearlo.

Pero la mentira arranca en agosto del 2017 y vea la construcción de los hechos. La cadena de televisión el 1° de agosto, y en agosto mandan el presupuesto sin estos trescientos mil millones de colones.

Y luego, no se dan los canjes, y luego no dicen nada. Y luego viene la primera ronda. Y luego viene la segunda ronda y hasta después de la segunda ronda sacan el decreto y no mandan el presupuesto. Y luego viene el correo electrónico en mayo y pasan cuarenta y cinco días para que la ministra de Hacienda actúe.

Y no es hasta agosto que mandan el presupuesto extraordinario. Un año de mentiras, documentadas, aceptadas en la comisión, con correos, con documentos.

Entonces es ilegal, entonces es inútil, entonces mintieron y le mintieron al pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias.

En el uso de la palabra del Partido Restauración Nacional, el diputado Avendaño Calvo, don Carlos.

Por hasta diez minutos, diputado.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

La fracción de Restauración Nacional emitió en el mes de agosto del 2018 un dictamen sobre el presupuesto advirtiendo la situación del hueco fiscal y los pagos que se hicieron y en que incurrió el Gobierno anterior en medio de una ilegalidad.

Dimos nuestro voto favorable al presupuesto de la República por la única razón de que el país tenía que pagar deuda y para no caer en una situación de *default* que generaría una condición más perjudicial para la economía de nuestro país.

Diciendo esto, también tenemos que subrayar que no avalamos nunca la actuación del Gobierno ni de los pagos ilegales que se hicieron.

De acuerdo a las declaraciones de los comparecientes en la Comisión de Gasto…, de Ingreso y Gasto Público, el ministro de Hacienda, Helio Fallas, sabía desde agosto del 2017 sobre el faltante presupuestario.

Se le volvió a informar en diciembre de 2017 y en febrero del 2018, el faltante estimado para ese momento era ochocientos cincuenta mil millones de colones. El presidente Solís sabía sobre la situación de flujo de caja desde agosto de 2017 y sabía que no alcanzaría el dinero para pagar salarios y deuda. Esto lo confirmó la tesorera nacional en su comparecencia.

En noviembre-diciembre del 2017, pidió ayuda financiera a las instituciones públicas para pagar deuda, tal y como consta en las declaraciones de la tesorera ante la Comisión de Ingreso y Gasto.

En la cadena de televisión, Solís dio en el mes de agosto del 2018 y, dicho sea de paso, tuvo esto un impacto negativo en el mercado y lo que generó también más dificultades para poder salir de esta crisis, más bien ante esto, ante este hecho que

implícitamente reconoce la situación de los faltantes que hay y profundiza en el mercado la situación económica que estaba enfrentando el país.

La señora contralora afirmó que había suficiente información para saber que la partida presupuestaria para pago de deuda no alcanzaría, pues a enero de 2018 se había ejecutado en setenta y siete por ciento de recursos disponibles y todavía faltaba once meses más del año.

La señora contralora confirmó en agosto del 2019 que se pagaron al menos ciento ochenta y dos mil cincuenta y nueve millones sin contenido presupuestario.

Recientemente en la memoria anual de la Contraloría nos indica que el monto pagado sin autorización legislativa ni contenido presupuestario fue cuatrocientos un mil millones sesenta y dos, una cifra muchísimo mayor, pero lo que es claro es que no tenía contenido, no tenía permiso, no se había dado la autorización legislativa para hacer esos pagos.

Si vemos esa serie de hechos tenemos la claridad de que se hizo en una forma ilegal, de que se hizo conscientes de lo que estaba sucediendo, estas autoridades tanto el ministro como el presidente, pero sin embargo, no asumen luego la responsabilidad que le compete.

Don Helio Fallas tenía la obligación legal de informar a la Asamblea Legislativa sobre el faltante presupuestario y exponer la necesidad de un nuevo presupuesto, cosa que no hizo. Debió hacerlo, pero no lo hizo.

El Gobierno pudo haber enviado un presupuesto extraordinario desde febrero del 2018, pero no lo hicieron, a pesar de ser conscientes y de tener la claridad, como lo dicen las diferentes pruebas, pero no lo hicieron.

Al no reconocer el faltante y solicitar el presupuesto extraordinario, por puro cálculo electoral, y eso es lo que queda más de relieve, que hubo ahí, bueno…, que no robaron.

Y dice el diputado Abarca: inútiles. Y yo digo: negligentes. No actuaron en el momento que se debía de haber actuado con un presupuesto extraordinario.

Pero no quisieron reconocer en ese momento el faltante que había y lo que queda en evidencia es que hubo un cálculo político-electoral. En ese momento no les convenía hablar de un faltante, hablar de un hueco, hablar de un apremio en las finanzas.

Yo creo que esta responsabilidad, que la ley muy bien establece, implica sanciones que deben de comenzar aquí en la Asamblea Legislativa y deben ir a los entes competentes para que se apliquen las sanciones correspondientes…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Lamento informarle, diputado, que había agotado usted su tiempo.

Tenía diez minutos, me confirma aquí el compañero encargado del uso de la palabra, que consumió los diez minutos.

El corte que se hizo fue el automático del sistema, por haber agotado el tiempo, diputado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les recuerdo que estaba en discusión el informe de mayoría de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público.

Pregunto: ¿suficientemente, discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder con la votación.

Y a los compañeros y compañeras ujieres revisar si hay algunos diputados en los espacios y salones anexos.

Favor, cerrar las puertas.

Me informan que hay cuarenta y nueve diputadas y diputados en el salón, a quienes les ruego a partir de este momento se sirvan usar sus dispositivos si tienen a bien aprobar el informe de mayoría.

Diputada Céspedes.

Cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta votos a favor, nueve en contra. Se aprueba el dictamen de mayoría.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	40		
No:	9		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

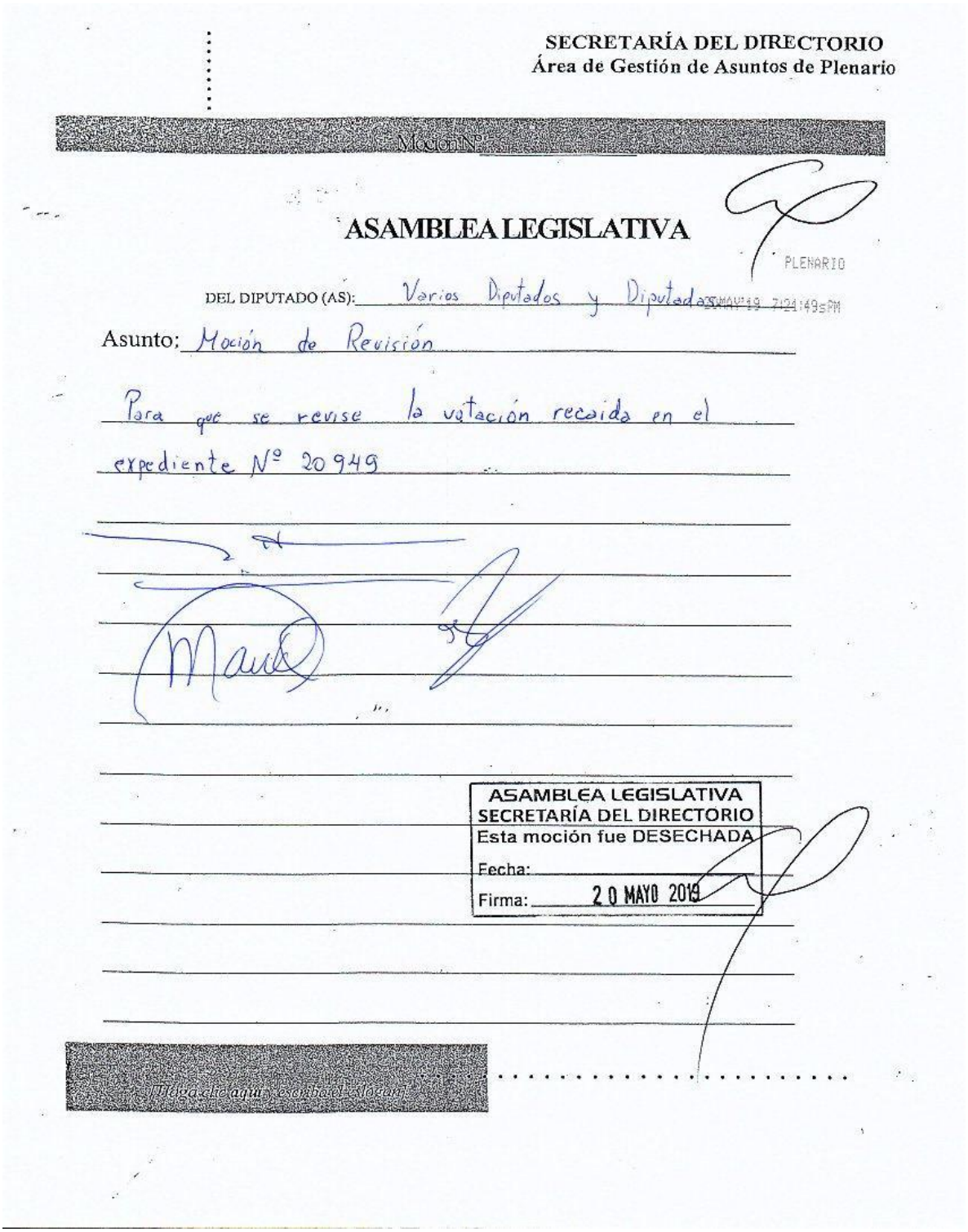
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 40

No: 9

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Acabo de recibir una moción de varios diputados que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas 20 MAY '19 7:24:49 PM

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaída en el expediente Nº 20949

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 20 MAYO 2019

"Ubique aquí su escritorio" Adaptar

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Prendas, usted no es firmante, asumo que va a hablar en contra.

¿Es firmante?

Muy bien. Adelante, hasta por cinco minutos, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Simplemente es para agradecer el voto de cuarenta diputados que responsablemente hemos visto este tema del hueco fiscal como algo que no podía pasar desapercibido, se hizo un trabajo sumamente serio en la Comisión de Ingreso y Gasto Público en el primer año, y el resultado es este informe que con esta decisión ya se da una sentencia política, si se puede así decir, aquí en el Plenario Legislativo y se remite el expediente a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría y a todos los entes que sean determinantes según lo que se dice en el documento.

Simplemente es a nombre de los ocho diputados que firmamos el documento informe de mayoría, agradecerle a todos los compañeros de todas las bancadas por respaldarnos en este esfuerzo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutida la moción.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída, se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y nueve votos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 49

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 49

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda conforme y envíe la comunicación correspondiente a las instancias que se mencionan en el informe.

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario